Sábado 18 de Agosto de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época Núm. [illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 50 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 »
Por un año . . . . . . 20 00 »
Número suelto . . . . 0 10 cts.
Id. atrasado 0 20
GERENTE—RICARDO GODDALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En París..........—Señores Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette número 53.
» » ....—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin

Almanaque

[illegible] Sábado 18—Santos Floro y Agapito.
[illegible] 229 días transcurridos faltando 137 para fin de año.
[illegible] el sol á las 6 h. 57 m. y se pone á las 5 h. 23 m.
[illegible] creciente (5.º día).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

[B]uenos Aires, agosto 17—En el decreto [m]ediando pase á la bula papal instituyendo al [Mon]señor Reginaldo Toro á Obispo de Córdoba, se [esta]blece que debe dirigirse á Su Santidad ó á [su r]epresentacion respectiva, por la omision en [la] mencionada bula de aquellas cláusulas que [pud]ieran importar un desconocimiento del Patro[nato] Nacional que corresponde al Presidente de [la] República.

—El oro cerró en segunda rueda al contado [1]48.20.

—El Ministro de Italia, duque de Lucignano, [con]ferenció ayer con el Ministro del Interior, [doc]tor Wilde, relativamente á la forma en la [que] los italianos desean festejar el próximo 20 [de] Setiembre declarado ahora fiesta nacional en [Ital]ia.—Parece que el gobierno argentino con[cede]rá el permiso de enarbolar la bandera italia[na] en ese dia.

—Hoy leyóse en la Cámara de Diputados el [pro]yecto del doctor Balestra sobre el divorcio. [As]istió una barra muy numerosa. El proyecto [ha s]ido destinado á una Comision especial.

[V]iena, 17—Los Reyes de Portugal salieron [de] Praga para esta capital, donde se les espera [est]a noche.

Roma, 17—Un comunicado oficial del Minis[terio] de la Guerra, general Bertolè Viale, relati[vam]ente al combate en Saza Neiti, confirma [ple]namente la derrota de los basci buzuk, atri[buy]éndola á traicion de los assaortinos. (Tribu[s ami]gas de los italianos.)

[E]ste comunicado, aunque trata de atenuar la [im]portancia de este hecho de armas, declara [sin] embargo, que el Gobierno se preocupa en [pre]parar los medios necesarios al mantenimien[to] de las posesiones italianas en Africa.

[N]OTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la [re]produccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

[R]ecomendacion más que justificada

[E]l Poder Ejecutivo se ha decidido á recomen[dar] á la consideracion de la Asamblea General, [por] medio de un Mensaje especial la peticion [form]ulada por un número considerable de co[mer]ciantes, con el propósito de obtener de los [pod]eres públicos la modificacion de la ley de [adu]ana vigente, en cuanto esta grava con un [der]echo específico de medio centésimo por gra[do] á cada litro de aguardiente de caña de pro[ced]encia extranjera que se importe al país.

[D]eclara el Gobierno que hace suyas las con[side]raciones económico-sociales aducidas en la [pet]icion y que han sido apoyadas por el Director [Gen]eral de Aduanas en una comunicacion que [acom]paña al Mensaje.

[N]o pueden ser de mayor peso los fundamen[tos] de la opinion emitida por el señor Gradin [par]a probar que es excesivo el derecho específi[co i]mpuesto por la ley de aduana vigente á los [agu]ardientes en general y muy particularmen[te a]l de caña.—Como dice muy bien el señor [Dir]ector de Aduanas, el aguardiente de caña [que] se importa se destina al consumo de las [clas]es trabajadoras, principalmente de aquellas [que] se dedican á trabajos fuertes en la campa[ña], donde la caña se considera como artículo de [prim]era necesidad.—Encarecer excesivamente [esa] bebida, imponiéndole un derecho altísimo [es in]conveniente y contrario á la salud pública; [la] experiencia demuestra que los fuertes de[rech]os que hoy gravan al aguardiente de caña y [que] pueden considerarse como prohibitivos, le[jos] de contrariar los efectos del alcoholismo, los [hac]en mas funestos, pues viéndose privados los [illegible] de esa bebida tan necesaria para [illegible], ó temiendo que proporcionársela á precios [ex]orbitantes, recurren á la caña fabricada en el [país], que tiene por base el aguardiente extraido [del m]aiz.—Claro está que el aguardiente de ca[ña] es mas sano y muy superior, no puede [fab]ricarse aquí, porque falta la materia prima [ind]ispensable para su elaboracion.

[A]demás expone el señor Gradin que el eleva[do d]erecho que pesa hoy sobre el aguardiente ha [veni]do á encarecerlo enormemente, hasta tal [pun]to que hoy cuesta casi el doble de lo que an[tes] valia.—Las cifras con que el señor Gradin [apoy]a su afirmacion son irrecusables y de[mues]tran la verdad de aquella.

[Ca]rga por tanto el señor Director de Aduanas [que] seria justo y equitativo modificar la ley vi[gen]te disminuyendo el derecho sobre el aguar[dien]te en general, pero no sobre determinada [clas]e, pues no es conveniente ni hay razon para [crea]r derechos diferenciales á las varias cla[ses] de aguardiente que puedan importarse. El [dere]cho específico debe ser uniforme, y podria [esta]blecerse el de cinco centésimos por litro pa[ra l]os aguardientes hasta los 20 grados, con [aum]ento de tres milésimos por grado para los [de m]ayor graduacion, equivalente á 75 por [cien]to de derecho *adalorem* sobre aquellos, y [illegible] por ciento á los de cuarenta grados.—Esta[blec]ido el derecho en esta forma, resultaria una [reba]ja de 40 por ciento sobre el derecho que ac[tual]mente paga el aguardiente, facilitando la [imp]ortacion del de caña y desapareciendo por [cons]iguiente los temores de las falsificaciones.

[Otr]o punto toca el señor Gradin que es tam[bien] muy importante y que viene á confirmar [lo q]ue antes de ahora hemos manifestado.—[Dic]e que el elevado derecho impuesto al [agu]ardiente perjudica notablemente á la renta [adu]anera, porque léjos de producirse el aumen[to q]ue tal vez se esperaba, ha disminuido tan [nota]blemente que hoy es casi nulo el despacho [de es]e espíritu.—Segun datos estadísticos, la [imp]ortacion de aguardiente en el año de 1887 [ascen]dió á 3.692,368 litros, produciendo una [rent]a de cerca de $ 154.000, estando incluido el [illegible] por 2.000.993 litros, representando [illegible].000 de renta.

[N]o es posible, dice el señor Gradin, determi[nar] aun la cantidad importada en estos últimos [mese]s, despues que está en vigencia la nueva [ley d]e aduana; pero repite que es insignificante [y ti]ene la conviccion de que será limitadísima [en lo] futuro.

[El] Gobierno por su parte, sin desconocer la [conv]eniencia de proteger la industria nacional, [cree] con sobrada razon que la proteccion no [debe] ser tal que se traduzca en beneficio de los [menos] y en perjuicio de los más.—Excusamos [repro]ducir aquí las fundadas consideraciones que [se ex]ponen en el Mensaje, publicado ya en *El [Sig]lo*, y esperamos que el Poder Legislativo ha [de to]marlas en séria consideracion.

La conduccion de la carne

[Los] abastecedores y el Ferro-carril del Norte

[El] contrato firmado entre el Superior Gobierno [y el] señor don Mario R. Perez para el estable[cimi]ento de nuevos corrales de abasto en la [Villa] de Santa Lucía, servidos por un tramvia [ó via] férrea, contrato de que vino á ser cesio[naria] la compañía del ferro-carril del Norte, [[illegible]] del 23 de Febrero de 1872. Pronto toca á [su t]érmino, puesto que su duracion es de diez y [ocho] años. En ese contrato se estipularon con[dicio]nes formales, precisas, para mejorar el ser[vicio] tanto en el precio de la conduccion como [en el] aseo y rapidez en el trasporte de las car[nes] para el consumo de la poblacion.

[En]tre otras obligaciones de su propuesta [acep]tada despues de la tramitacion de ley, el [señ]or don Mario R. Perez se comprometió á [cons]truir un tramvia para la conduccion de las [carnes] destinadas al consumo, obligándose á no [cobr]ar mas en ningun tiempo que cuarenta [cent]ésimos por la de cada animal vacuno, que [era] menos de lo que se cobraba en la fecha del [contr]ato por las demás especies á razon de veinte centésimos por el porcino y tres centésimos por cada animal lanar ó cabrío.

Para el pago de las obras á construir, el proponente pedia que se le entregara mensualmente *por el término de cuatro años* el derecho de los ganados lanar, porcino y cabrío, acordándosele á mas el uso del tramvia ó via férrea á construir por el término de diez y ocho años, á contar desde el dia en que prestara el primer servicio, vencido cuyo término quedaria de propiedad absoluta de la Municipalidad á quien deberia ser entregada en buen estado.

Pues bien: á pesar de las muchísimas protestas que á su tiempo indicaremos y de los esfuerzos de los abastecedores cuyos perjuicios recaen sobre la poblacion, la empresa del ferro-carril del Norte no ha cumplido con sus compromisos; no ha mejorado, como era de su deber, el precio de conduccion de las carnes, desde que aprovechando *la letra* de su contrato que dice *«por la carne de cada animal vacuno,»* cobra *cuarenta centésimos* por cada cuatro cuartos de res faenada y otros cuarenta centésimos por los menudos, ó sea patas, mondongos, tripas etc.... *valiéndose del subterfugio de que despues de muertos, los residuos del animal deben formar carga á parte.*

En cuanto á la rapidez y aseo del trasporte, la empresa ha quedado muy atrás de la letra expresa de su contrato. Buscando sus conveniencias y nada mas que sus conveniencias, suprimió parte de la via que pasa por la calle Yaguaron hasta el mercado de la Abundancia, lo mismo que la via que debia conducir las carnes del mercado Central por la calle del Carro. De modo que obligados los wagones á tomar la única via disponible que es la del mercado del Puerto, tienen las carnes destinadas al consumo que dar la vuelta de toda la ciudad para llegar á sus respectivos mercados á horas avanzadas de la tarde y á veces en estado de descomposicion. De ahí un perjuicio evidente para los abastecedores y carniceros de la capital y un peligro para la salud pública.

Al emprender el estudio de ese asunto, lo primero que observamos fué la poca ó ninguna insistencia de los abastecedores en recabar de la Junta Económica el cumplimiento de las obligaciones contraidas por la empresa de corrales y abastos. Reclamaciones que pasan años y años sin obtener la menor satisfaccion, ó no son fundadas ó por indolencia de aquellos que las promueven corren riesgo de caer en olvido.

Con los datos y documentos que tenemos á la vista, no podemos menos que confesar cuán equivocados estuvimos al exponer que el gremio de abastecedores no habia agotado todos los medios legales para obtener justicia. En el año 1880 se presentaron en queja y siguieron un expediente hasta 1884 (¡cuatro años!) para obtener la platónica resolucion siguiente:

«Mayo 9 de 1884. Proceda la Direccion general de Obras públicas á ordenar á la empresa del ferro-carril del Norte, que antes del término de noventa dias contados desde la fecha de la nota intimacion, verifique las mejoras requeridas para la seguridad pública, expresamente determinadas en el informe de f. 8 vta. y trascríbase á la Junta E. Administrativa de la Capital los párrafos 3, 4, 5, 6 y 7.º del dictámen del señor fiscal de Hacienda para que proceda con arreglo á lo en ellos indicado. Comuníquese y pase á la escribanía de Gobierno para que notifique á la empresa del ferro-carril y á los firmantes del escrito de f. 12 ó á quien legalmente los represente y fecho devuélvanse los autos y publíquese, *Santos—Cárlos de Castro.*»

Los párrafos á que se refiere esa resolucion del dictámen fiscal son los que se trascriben en seguida: «La queja iniciada en *Julio de 1880* por los abastecedores de carne de esta ciudad y que ha dado mérito á la formacion de este expediente, reviste notoriamente un carácter de justicia que debe ser hecha en favor de aquellos y por lo pronto ha sido la causa de las mejoras que la misma empresa del ferro-carril del Norte confiesa haber practicado desde aquella fecha en adelante. Si esa empresa se ha comprometido á conducir por cuarenta centésimos cada res, desde los Corrales hasta los mercados, es evidente que no puede imponer el mismo precio por conducirla solamente hasta la calle del Miguelete, imponiendo un aumento ilegítimo por llevarla hasta los mercados. Este Ministerio cree que la Junta Económico-Administrativa debe limitarse á apercibir á la empresa del ferro-carril del Norte por la *falta de cumplimiento á lo estipulado sobre ese y otros puntos,* dejando á salvo los derechos de los perjudicados para que los hagan valer ante el poder judicial.—Tener en la estacion de verano por seis horas consecutivas cerradas en wagones las carnes destinadas al consumo público, *si el hecho es cierto y fuese probado,* impondria á la empresa responsabilidades ciertas, á los abastecedores y al público perjuicios evidentes que deben subsanarse.

La prensa misma acaba de denunciar estos dias que una gran cantidad de carne ha sido decomisada en los mercados públicos á causa de su descomposicion y este hecho público viene á servir de fundamento á la queja instaurada por aquellos. Lo que comunico á la Junta á sus efectos.—Dios guarde á la Junta.—*E. Zorrilla.*—Mayo 10 de 1884.—A la Direccion de Mercados y Abasto y Tabladas.—*Fraga,* presidente.—*Benzano,* secretario.»

No poco contribuyeron sin duda á esa resultado los artículos publicados en *La Razon* en 1882 bajo la firma de *Dixon,* sobre el mismo tema que abordamos hoy. Si como lo esperamos, el señor *Dixon* pertenece todavía al mundo de los vivos y se halla con los mismos bríos en pró de los intereses de la poblacion, que se digne venir en auxilio nuestro y ayudarnos á conseguir otra solucion menos platónica que el acuerdo de 1884.

Eso de contentarse el señor fiscal con aconsejar á la Junta un simple apercibimiento á la Empresa del ferro-carril del Norte, dejando á los abastecedores el cuidado de hacer valer sus derechos ante el Poder Judicial, no es sino menos que llevar al extremo una indulgencia que redunda en perjuicio de la poblacion.

No se trata tanto de los intereses de los abastecedores, á pesar de las cargas impuestas á su difícil industria, como de la salud y del interés público, expuestos, la primera á los inconvenientes que provienen del uso de carnes cansadas ó en descomposicion, y el segundo á pagar esa carne á un precio que no guarda proporcion con el valor de la materia prima en un país esencialmente ganadero.

Ni el apercibimiento aconsejado en 1884, ni las gestiones que siguieron haciendo los abastecedores surtieron efecto. Tuvieron que recurrir al Poder Judicial y entablaron un juicio. De las consecuencias que tuvo para ellos y demás puntos que abraza esa instancia abierta desde diez años, hablaremos mañana.

C. G.

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

Apoya la idea de expropiacion de las Aguas Corrientes.

«Hecha la expropiacion (añade) y los trabajos que requiere la conduccion de aguas, procederia lógicamente hacerlas de uso obligatorio, como sucede con los caños maestros, por razones de higiene.

Y entónces, rebajando la cuota que hoy paga solo una tercera parte de los vecinos de la poblacion, se obtendria una renta muy superior á la que hoy se percibe, que contribuiria por lo tanto á costear el servicio del empréstito.»

La España

Dice.

«Si llega á realizarse el empréstito municipal, sea de un millon, ó de dos millones de esterlinas y su importe se dedica exclusivamente á las obras y mejoras proyectadas, sin que cantidad alguna se distraiga de su objeto ni se evapore por ¡ahí! como las sobras del empréstito de los veinte millones, será cosa de alzarles una estátua á los actuales ediles, y declararlos beneméritos de la patria.»

El Telégrafo Marítimo

Disertando sobre las modificaciones en proyecto á la ley de Aduana, opina el colega que mientras las industrias nacionales no lleguen á un grado tal de desarrollo que la competencia pueda surgir entre ellas mismas, la ley deba procurar que al producto extranjero no falte en el mercado, pues solo así se consigue que el fabricante del país se esfuerce en dar buena calidad á sus productos, y que el consumidor no sea perjudicado por él.

«Estas (dice) son las ideas que hemos venido sosteniendo en artículos pasados, ideas que predominaron en la Cámara de Representantes cuando se discutió el proyecto de ley de Aduanas, y que el Senado desconoció al hacer una excepcion con los aguardientes.

«Vemos pues con agrado que el Poder Ejecutivo en su nuevo mensaje se declara tambien partidario de esas ideas, pidiendo al Legislativo una rebaja de derechos para el aguardiente, pero rebaja tal que no perjudique nuestra fabricacion del mismo artículo.

«Derechos aduaneros protectores son los que exigen los bien entendidos intereses del pueblo y del Estado, pero no prohibitivos que importan siempre un privilegio en favor de unos y un perjuicio en contra de otros.»

BANCO NACIONAL
DE LA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Servicio de la Deuda Española
Desde el 14 del corriente se pagarán los intereses de dicha Deuda, correspondientes al 29.º bimestre.
Montevideo, Agosto 10 de 1888.
2089ag.18 — *El Secretario.*

COMPAÑÍA NACIONAL
DE
Crédito y Obras Públicas
Por acuerdo del Sindicato concesionario de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se comunica á los suscritores que el juéves 16 del corriente se dará principio á la entrega de los resguardos de las acciones que á cada uno hayan correspondido en el prorrateo verificado.
Al hacer la entrega de los referidos resguardos se cobrará el importe íntegro de dichas acciones.
Montevideo, Agosto 15 de 1888.
a. 2181 — **E. REUS.**

Por acuerdo del Sindicato concesionario de esta Compañía, se anuncia al público que mañana 19, no obstante ser dia feriado, permanecerá abierta la Oficina para el pago de las acciones y entrega de los resguardos.
Montevideo, Agosto 18 de 1888.
2054-ag.17.

CORRESPONDENCIAS

DE LISBOA

(DE JULIO DE VILHENA)

Julio 23 de 1888.

Señor Director de *El Siglo*:

Desde que murió el último emperador de Alemania no ha dejado de hablarse de unos documentos importantísimos, que la emperatriz Victoria envió á Inglaterra, para que fueran custodiados con toda seguridad.

Hace poco el telégrafo dió cuenta de una entrevista de la emperatriz Victoria con el emperador Guillermo II y el ministro de Justicia, en cuya entrevista pidió inútilmente el soberano á su madre que le devolviera aquellos papeles.

Hé aquí algunos detalles acerca del contenido de los papeles cuya posicion tanto interesa al emperador y al príncipe de Bismarck.

En el mes de Febrero el gran canciller, que no creia en el reinado de Federico III, habia preparado para su hijo, el emperador actual, un informe acerca de la situacion del imperio aleman respecto de Europa.

Bismarck trataba en aquel escrito, muy largo por cierto, todas las cuestiones pendientes. Con ruda franqueza daba á conocer todos sus puntos de vista, todas sus esperanzas, todos sus cálculos sobre la eventualidad de una guerra austro-rusa. En una palabra, se descubria completamente y dejaba ver con claridad el fondo de su política.

El emperador Federico no abdicó y Bismarck se resignó á entregar el informe al padre de su príncipe en la entrevista de Leipzig.

El augusto enfermo se vió obligado á guardar cama. El informe de Bismarck y otros papeles quedaron por algun tiempo en el aposento y luego desaparecieron.

Despues de morir Federico III, Bismarck, que estaba muy inquieto, preguntó por su informe.

Nadie pudo encontrarlo.

El furor del canciller no tuvo límites. Comunicó lo que sucedia con el nuevo emperador, y entónces ocurrieron escenas lamentables entre la emperatriz Victoria y su hijo, el cual acusaba á su madre de haber sustraido ó de haber dejado sustraer documentos de Estado de la mayor importancia.

Al mismo tiempo amenazaban con llevar todo el mundo ante los tribunales y abrir un escandaloso proceso contra los médicos ingleses, contra la empeatriz, etc....

Mas á pesar de esto no parecian los papeles, y el famoso informe se hallaba en manos de los diplomáticos ingleses, los cuales se regocijan por la mala pasada que han jugado al príncipe de Bismarck.

Ahora poseen armas contra él.

Escrito por su puño y letra, se tiene el plan de toda su política. Los ingleses darán á conocer si es preciso, á San Petersburgo, á Viena y á donde quieran todo lo que piensa el canciller.

Respecto á Rusia, el arma es verdaderamente terrible, y ya en San Petersburgo han descorrido el velo con cierta discrecion sobre algunos pensamientos misteriosos de Bismarck.

El golpe era espantoso para este último.

El gobierno aleman envió á Her Winterfeld á Lóndres, pero no pudo conseguir nada.

Se hacia necesario conseguir á todo trance que los ingleses no se anticiparan á ver al Czar y halagarle.

Entónces se decidió el viaje del emperador Guillermo II.

—Los periódicos de París siguen ocupándose todavía del incidente Boulanger en la sesion del 13.

Le Matin publica un artículo violentísimo de Mr. Reinach, director de la *Republique Française* atacando duramente al general Boulanger.

Desde ayer—dice—Mr. Boulanger arrojado del ejército por el voto infamante de sus compañeros, ya no es diputado, no es mas que Mr. Boulanger, no es mas que un faccioso.

Lo que Mr. Boulanger quiere es muy claro. Trata de pasear la rebelion á través de ese país que solo desea paz y trabajo, y al cual en su ambicion malvada y loca procura dividir contra sí mismo en la mas aborrecible tentativa de guerra civil.

¡Pues bien! Es preciso que eso no suceda y no sucederá.

El Gobierno de la república ha agotado la paciencia y la tolerancia con ese hombre que está ondeando hace muchos años la bandera de la revolucion.

¡Basta! ¡Es indispensable concluir!

El ejército ha lanzado de su seno á Mr. Boulanger que se sublevó contra la disciplina militar.

Ahora la república debe aplicar con mano firme las leyes, las justas leyes que castigan los crímines de rebelion y de lesa patria.

El otro dia recordé la historia de la conjuracion de Catilina; recordé cómo el Sanado romano, cómo Ciceron habia salvado á la república amenazada por un hombre, cómo ese abrumado de deudas y de crímenes.

Catilina se ha quitado la última careta y se halla en abierta rebelion contra la constitucion de su país.

¡Acabemos! ¡Que los cónsules velen por la salvacion de la república!

¡Aplicad las leyes!

El país republicano, el partido republicano entero, están ahí, unidos, olvidando sus querellas de ayer, dispuestos á todo género de sacrificios para trabar y ganar las últimas batallas contra los enemigos de la libertad.

¡Ha querido ser un faccioso! ¡Sea! ¡Tratadle como las repúblicas tienen el derecho y el deber de tratar á los soldados rebeldes.»

Le Figaro por su parte escribe:

«Permítanos el bravo general que le digamos que nos empieza á fastidiar enormemente. No sabemos lo que pensarán de él los rurales, pero nosotros que conocemos el valor del tiempo y temblamos ante la idea de una agitacion estéril, le pedimos con vivas instancias que nos deje en paz.»

Le Temps dice que el general Boulanger acaba de poner término hasta nueva órden á una carrera parlamentaria que venia abrumándole desde el primer momento.

«El dia—añade—en que calificó de reyes holgazanes á todos los diputados, sin exceptuar siquiera la escolta de ayudantes de órdenes que habia reclutado en la Cámara para sus necesidades electorales, los incautos pudieron suponer que iba á mostrar al mundo lo que es un legislador asiduo y aplicado. Esos incautos si han existido, han debido experimentar una decepcion cruel.

El extraño diputado que el departamento del Nord ha elegido, no se ha presentado en la Cámara más que tres veces: la primera, despues de un largo período de recogimiento para inaugurar su *landau,* tomar posesion de su sitial y dar una vuelta alrededor del obelisco, la segunda para dar aquella original y mal afortunada conferencia sobre la revision, en la que afirmaba que todo cuanto encierra la Constitucion es abominable; pero que pueden hacerse toda clase de modificaciones *ad libitum* siempre que el Presidente de la República se vea obligado á ceder su puesto al general Boulanger, por último, ayer hizo su tercera aparicion para pedir á la Cámara que solicitase del Presidente de la República y del Senado esos dos poderes establecidos por la Constitucion tan odiada, que decretaron su inmediata disolucion.»

El boulangerismo se veia en la necesidad de jugar el todo por el todo. Sus principios se reducen á un nombre propio, y su medio de accion es la eleccion de un mismo personaje indefinidamente repetida.

—La fiesta conmemorativa de la toma de la Bastilla, ha sido celebrada con grandísima animacion y en medio del órden más perfecto.

—Aun no se conoce el texto íntegro de la encíclica que el Papa ha dirigido á los obispos de Irlanda con motivo de la desobediencia de los católicos de aquel país á los decretos del Santo Oficio condenando el plan de campaña y el *boy cottage.*

Sin embargo, puede decirse que la Santa Sede no ha visto todavía el fin de las dificultades que le produce su intervencion en la cuestion irlandesa. Al principio se creyó probable que no conseguiria resultado alguno, y aquellas previsiones se han realizado. La mayor parte de los Obispos han acompañado sus obligadas protestas de sumision y de respeto á las declaraciones pontificias con reservas que dejan suficiente á la conciencia de sus rebaños para no entorpecer en gran manera su accion, y hay motivos para creer que el clero, en contacto directo con la poblacion y participando de sus sentimientos, haya encarecido las concesiones hechas por el prelado al sentimiento nacional.

Aun mas explícita ha sido la declaracion de los diputados católicos irlandeses que, en su calidad de fieles sumisos á la Iglesia en cuanto á lo espiritual, la han negado todo derecho de intervencion en el dominio temporal. La resistencia á las prescripciones procedentes de Roma, ha sido mas declarada y mas enérgica en las reuniones públicas, en las que oradores fogosos han dejado oir palabras mal-sonantes para los ministros espirituales.

El movimiento ha sido tan acentuado, que ha hecho pensar al Vaticano. Por diversos conductos oficiosos se ha dado á los irlandeses la seguridad de que su causa, sus aspiraciones nacionales y su organizacion política no se hallaban en tela del juicio, que la condenacion no se referia mas que á hechos que caen dentro de la accion del derecho comun, á actos reprobados por la moral independiente de toda cuestion de dogma. Estas atenuaciones de la sentencia pontificia, modificadas segun los grados de la gerarquía eclesiástica habian impresionado desagradablemente á los partidarios resueltos del sistema represivo.

Era preciso que el Papa hiciese algo, y por eso acaba de dirigir á los obispos de Irlanda una carta encíclica, en la cual deplora la agitacion producida en aquel país por la publicacion del rescripto y la falta de obediencia que ha encontrado.

Declara que la condenacion del *boy cottage* y del plan de campaña no se ha dictado sino despues de un maduro exámen de los hechos y de una amplia informacion dirigida por un legado de experimentada prudencia con objeto de llegar á un conocimiento exacto de la verdad. La encíclica ordena á los prelados que procuren que no sea desconocida la autoridad de la bula pontificia y que se respeten sus mandatos.

Todo esto es muy santo y muy bueno, pero no basta para convencer á los recalcitrantes; es una segunda edicion de los argumentos que no han producido efecto y que no convencen á los interesados mas que la primera argumentacion.

La publicacion de la encíclica ha tenido por objeto agradar al Gobierno inglés; pero la falta de precision y de originalidad del documento manifiesta que en el Vaticano se carece de argumentos, y que lord Salisbury no debe esperar ya un gran auxilio de Roma para continuar su sistema de represion.

—*Le Nord,* órgano de la cancillería Rusa en Bruselas, atribuye una gran importancia á la entrevista de Peterhof, pues se vé en ella el fin de la triple alianza y una garantía de reposo y de seguridad para Europa entera, *sin distincion de paises.*

La triple alianza—dice aquel diario—á pesar de las ventajas que ofrece para los que la han estipulado, acaba de fracasar, por causa de sus apariencias conminatorias y de ciertas intemperancias húngaras en aquella parte de su programa que consistia en apartar los fundamentos del conflicto y en consolidar la paz general.

Algo más debe esperarse del acuerdo de los dos soberanos mas poderosos del mundo, uno de los cuales acaba de afirmar solemnemente su deseo de mantener la paz, y el otro practica hace años esa política con una perseverancia y una escrupulosidad reconocida y elogiada por sus mismos adversarios.

Si de ese acuerdo pudiera salir la paz para todos, la paz en los espíritus, la paz asegurada para los venideros dias, la única valedera en las circunstancias porque atraviesa Europa, seria un beneficio que haria de la entrevista de Peterhof una fecha memorable en la historia contemporánea.

—El divorcio de los reyes de Servia sigue dando que hacer á la curiosidad pública.

He aquí el telegrama que la reina Natalia ha dirigido al presidente del Consejo de Ministros de su país.

«El director de policía de Wiesbaden me anunció el juéves por la noche que mi hijo debia ser expulsado del territorio aleman á la mañana siguiente, que seria entregado á las diez al general Protisch y que siendo yo causa de la perturbacion de las buenas relaciones entre Servia y Alemania, debia ser expulsada de igual modo, pero seis horas despues me arrebataron á mi hijo de tal modo que no pude seguirle y durante quince horas estuvo mi casa cercada por la policía, y nos encontramos detenidos todos cuantos estábamos en ella.

Todo esto se ha hecho siguiendo vuestras órdenes.

Exijo, pues, que me digan de qué crímen soy culpable, pues no temo la luz ni en mi vida política ni en mi vida privada.

Natalia.»

El dia 18 se reunió en Belgrado el Santo Sínodo compuesto del arzobispo metropolitano y del obispo de Nisch y de Zica con objeto de deliberar sobre la demanda de divorcio presentada por el rey Milan contra la reina Natalia.

La cuestion de competencia se resolvió en el sentido de que para la disolucion del matrimonio real hace falta un decreto del Consistorio, que está subordinado al Sínodo y y es preciso reunir á los jefes del clero.

La reunion de estos jefes que son los obispos de la Iglesia, constituye el Santo Sínodo, el único que tiene poder y derecho para disolver lo que ha sido consagrado por el Sacramento de la Iglesia.

—Algunos periódicos de París han dicho que en los últimos dias habian llegado á la embajada de España en aquella capital varios telegramas cifrados anunciando agitaciones revolucionarias en el país vecino.

Con este motivo dice el *Gaulois* que todos esos rumores alarmantes son propalados por el señor Ruiz Zorrilla y por sus partidarios que han elegido á París como cuartel general con un propósito particular.

Y añade:

El señor Ruiz y Zorrilla y los suyos cegados por la ambicion no verán á caso el progreso que ha realizado España bajo la monarquía de don Alfonso XII, y mas aun bajo la regencia de su viuda.

Lo que nos asombra es que cierta parte de la prensa de París se deje alucinar por ellos.

Jamás, desde hace muchos años ha disfrutado España de mayor bienestar. La industria, el comercio, la agricultura desarrollados dentro de la libertad y del órden, aumentan la riqueza pública.

Estos resultados obtenidos en pocos años han convertido á la monarquía á todos los que parecian sus mayores adversarios.

Sin hablar mas que de los antiguos jefes republicanos, vemos al señor Martos, que es presidente del Congreso de los diputados, al señor Montero Rios, presidente del Tribunal Supremo de Justicia y al señor Moret, ministro de la gobernacion.

Los partidarios de los señores Salmeron, Castelar, Pi y Margall, Azcarate y otros que son los *leaders* de los diferentes matices republicanos, han acabado por comprender que sobre sus teorías está el interés de la pátria, y que la monarquía es actualmente la única fuerza que puede asegurar la paz y la prosperidad.

No existe actualmente ningun motivo de inquietud, y la prensa francesa hace mal en alarmarse por ciertos incidentes que carecen de importancia.

Vilhena.

ESTADISTICA

Direccion de Estadística General

PRIMER SEMESTRE DE 1888

MOVIMIENTO DE ADUANA

Navegacion, pasajeros, metálico amonedado, abasto y tablada, correspondiente al primer semestre de 1888.

I.—NAVEGACION EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

Segun los registros de la Comandancia General de Marina:

Entradas de Ultramar

362 vapores con . .	591,231 toneladas
266 buques de vela con	64,029 »
628 buques con . .	655,360 toneladas

De estos entraron en lastre 8 vapores con 6,961 toneladas y 6 buques de vela con 2,183 toneladas.

No hicieron operacion en el puerto, siguiendo con la misma carga para los rios, 20 buques de vela con 8,710 toneladas.

Salidas para Ultramar

377 vapores con . .	716,607 toneladas
248 buques de vela con	155,755 »
625 buques con. . .	872,362 toneladas

De éstos salieron en lastre 13 vapores con 16,608 toneladas y 121 buques de vela con 107,581 toneladas.

Entradas de cabotaje y de los rios

687 vapores con . .	668,770 toneladas
1,033 buques de vela con	91,575 »
1,720 buques con . .	572,845 toneladas

De éstos entraron en lastre 69 vapores con 15,200 toneladas y 161 buques de vela con 23,239 idem.

Salidas de cabotaje y para los rios

682 vapores con . .	665,471 toneladas
1,032 buques de vela con	80,448 »
1,714 buques con.	745,919 toneladas

De éstos salieron en lastre 31 vapores con 5,349 toneladas y 193 buques de vela con 18,826 idem.

II.—PASAJEROS É INMIGRANTES

Conforme á las declaraciones de las agencias de vapores, capitanes y patrones de buques de vela:

Entraron de Ultramar:	
De Europa	6,134
Del Brasil	727
De las Islas Canarias .	92
Del Pacífico	181
Total. . .	7,134

Salieron para Ultramar:	
Para Europa. . . .	3,324
Para el Brasil . . .	755
Para las Islas Canarias.	13
Para el Pacífico . . .	135
Total . . .	4,227

Del litoral Argentino entraron 29,774 y salieron 23,335.

Del litoral Oriental entraron 3,139 y salieron 2,625.

III.—MOVIMIENTO DE METÁLICO AMONEDADO

Entradas de Ultramar:	
Del Brasil	$ 255,841
Del Pacífico . . .	» 1.410,705
Total . . .	$ 1.666,546

Salidas para Ultramar:	
Para Europa . . .	$ 1.073,840
Para el Brasil . . .	» 811,343
Para el Pacífico . . .	» 202,365
Total . . .	$ 2.087,548

Entradas del litoral Argentino .	$ 1.706,338
Salidas para el litoral Argentino.	» 618,404
La entrada del litoral Oriental asciende á 394.441 y la salida á .	» 885,361

IV.—PERMISOS NUMERADOS POR LA MESA DE LA CONTADURÍA DE ADUANA

De despacho	33,360
» desembarco . . .	1,575
» depósito	820
» exportacion . . .	8,228
» trasbordo. . . .	1,893
» reembarco. . . .	20,501
Total. . . .	66,377

V.—MOVIMIENTO DE BULTOS-MERCANCÍAS EN LA ADUANA DE MONTEVIDEO

Existencia en 30 de Diciembre de 1887 . . .	613,607	
Entrada en el semestre .	1.731,404	2 345,011
Salida en el semestre á despacho	1.269,688	
Id. id. á reembarco. . .	228,587	1.498,275
Existencia para Julio . .		846,736

VI.—RENTAS DE ADUANA

Segun los estados de la Direccion General de Aduanas, los derechos liquidados en el semestre importan:

Aduana de Montevideo . . .	$ 4.353,353
Receptoría de Paysandú . . .	» 46,826
Id. » Independencia. .	» 18,467
Id. » Salto	» 42,855
Id. » Cerro-Largo . . .	» 42,402
Id. » Mercedes . . .	» 10,271
Id. » Colonia	» 33,705
Id. » Tacuarembó . . .	» 16,472
Id. » La Paloma . . .	» 3,574
Id. » Santa Rosa . . .	» 3,847
Id. » Maldonado (el pto.)	» 67
Total . . .	$ 4.577,839

VII.—COMERCIO INTERIOR

Relacion de los productos pastoriles, agrícolas y otros introducidos de los departamentos por las plazas de frutos y ferro-carriles del Uruguay y Nordeste del Uruguay, conforme á los estados remitidos á esta Direccion por la Inspeccion del ramo:

I.—Productos de ganadería

Astas.	número	19.855
Cerda	kilógrs.	81.118
Cueros vacunos. . . .	número	116.475
Id. yeguarizos	»	2.563
Id. lanares	»	865.575
Id. nonatos.	»	17.372
Id. de corderitos . . .	»	18.715
Id. carpinchos	»	5
Id. varias clases . . .	»	1.365
Garras	kilógrs.	3.708
Grasa	»	9.391
Lana.	kilógrs.	12:592.680
Pluma de avestruz. . .	»	1.144
Sebo	»	40.865
Huesos	tonlds.	80

II.—Productos agrícolas y rurales

Alpiste	kilógrs.	2.022
Afrecho	»	106.485
Afrechillo	»	72.809
Aguardiente.	cascos	758
Ajos	número	23.889
Ajos	bolsas	21
Aves en general . . .	número	44.817
Balango.	kilógrs.	84.960
Cebada	»	177.580
Cebollas.	número	123.330
Cebollas.	bolsas	171
Granzas.	kilógrs.	1.440
Harina	»	86.908
Huevos	número	781.237
Lino	kilógrs.	11.909
Manteca.	»	7.914
Maiz.	»	6:403.922
Papas	»	47.839
Paja para escobas . . .	atados	6.929
Porotos	kilógrs.	66.361
Piedra cal	tonlds.	17.581
Queso	kilógrs.	148.599
Trigo.	»	18:335.032
Zapallos	número	19.935
Pasto.	fardos	4.411
Ladrillos.	número	137.000
Vehículos que han trasportado esos productos.	»	18.205

VIII.—ABASTO Y TABLADA

Ganados introducidos de los departamentos por las reparticiones de Tablada de la capital, conforme á los datos suministrados á esta Direccion por la Administracion del ramo:

Ganado vacuno		
Para abasto	cabezas	62.642
» saladeros. . . .	»	252,158
» el interior . . .	»	2,480
Total . . .	cabezas	34,280
Ganado lanar		
Para abasto	cabezas	31,941
» exportacion . . .	»	10,255
Total . . .	cabezas	42,196
Ganado yeguarizo		
Para saladeros. . . .	cabezas	13,521
Ganado mular		
Para exportacion . . .	cabezas	1,117
Ganado cabrío		
Para abasto	cabezas	7,611
Ganado porcino		
Para abasto	cabezas	3,299

Montevideo, Agosto 9 de 1888.

J. Silva y Antuña,
Oficial 1º.

V.º B.º
Roustan.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Curados de espanto—Actualmente es impotable el agua del Santa Lucía,—que la pagamos en el concepto de que sirva para los usos domésticos.

La noticia no ha de sorprender al pueblo, curado de espanto; pero sí sirve para acentuar la necesidad de que se ponga remedio á tal escándalo casi permanente.

El análisis practicado ayer arroja 0,00917 de materias orgánicas por litro,—y la ciencia ha establecido que bastan dos tercios de esa cantidad para que se perjudique la salud.

Así, pues,—y ello es una compensacion,—hoy basta hervir el agua para que sin mas elementos resulte una especie de *bouillon Duval.*

Un cabo de vela lo perfeccionará dándole ojos de gordura.

Noticias marítimas—Anteayer salió de Rio Janeiro el *Cotopaxi,* procedente de Liverpool.

—Llegaron á Génova, en viage del Plata: el 11 el *Napoli*; el 14 el *Duchesa di Genova.*

El 14 partió de Génova para este puerto el *Vittoria.*

De Santos, el *Sud-América.*

Dionisio Pietracaprina—Sábese que ese jóven oriental, ex-empleado de la casa Seijo y C.ª, está acusado de abuso de confianza en perjuicio de esa firma comercial y por crecida cantidad.

Antes de imputárselo el delito desapareció de esta capital. Hubo gestiones para capturarle; fué arrestado en Jujuy y conducido al Rosario de Santa-Fé, donde se halla en calidad de preso.

En dicha ciudad, patrocinado por el doctor Monguillot, ha presentado un escrito del cual copiamos lo que sigue:

«En la hipótesis de que yo hubiese cometido un delito en la República Oriental, la autoridad policial del Rosario no hubiera podido autorizar mi persecucion y arresto, sino por órden del departamento nacional del Interior, dictada en virtud de una peticion diplomática de extradicion que requeriria para ser expedida.

1º. La sentencia de condenacion, si se trataba de un condenado ó el mandato de prision expedido por los tribunales competentes de aquel estado, con la designacion exacta y la fecha de delito, si se tratase de un procesado.

2.º Todos los datos para justificar la identidad de la persona.

3.º La copia de las disposiciones legales aplicables al hecho acusado.

En poder del Jefe de policía del Rosario no existe órden alguna del Departamento del Interior, ni uno solo de los documentos mencionados que lo solicitasen para capturarme y enviar comisarios fuera del territorio de su jurisdiccion al objeto de apoderarse de mi persona.

Pero existe acaso en defecto de la peticion diplomática de extradiccion, una exigencia directa de las autoridades judiciales de la República Oriental á las del Rosario para mi detencion invocando la existencia de una sentencia ó de una órden de prision? Tampoco, señor.

He sido, por lo tanto, reducido á prision y se me retiene preso, con violacion de las garantías acordadas por la Constitucion y de los preceptos establecidos por leyes de la nacion y de la provincia.

El artículo 76 de la ley reglamentaria del juicio criminal en Santa-Fé, previene que el juez debe tomar al preso declaracion interrogatoria, dentro de las veinte y cuatro horas siguientes á su prision. Ni he cometido delito en esta provincia, ni aquella formalidad ha sido observada.

Y en la hipótesis anterior de que hubiera cometido un delito en la República Oriental, no solo resulta que mi detencion fué ordenada por autoridad incompetente, sino que se faltó al artículo 16 de la ley nacional citada. El arrestado, dice ese artículo, obtendrá su libertad si en el término de treinta dias despues de su arresto no fuera puesto á disposicion del juez de seccion del lugar donde se hubiera realizado la aprehension. Otro artículo dice: «El extranjero arrestado en virtud de las disposiciones del artículo anterior (relativo á las simples solicitudes directas de tribunales) será puesto inmediatamente en libertad si en el término de un mes, tratándose de un país limítrofe, no recibiera el Gobierno argentino el pedido diplomático de extradicion en debida forma.»

Por todo lo expuesto, y ejercitando los recursos de ley en amparo de mi libertad, pido á V. S. que prévio informe del Departamento de policía de esta ciudad, se sirva ordenar mi excarcelacion en el dia, por cuanto el jefe de esa reparticion careció de atribuciones propias y autorizaciones emanadas de un poder público competente, para ordenar mi persecucion por el territorio de la república, reducirme á prision y retenerme en ella.»

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Agosto 18 de 1888.—La Cámara se reune hoy á la una y media de la tarde, para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Segunda discusion del Proyecto de Ley relativo al Tratado de Extradicion de Criminales entre la República y la Confederacion Argentina.—*García y Santos.*

Fiesta y duelo—Asistimos ayer á un almuerzo con que el coronel don Rosendo Sosa, jefe del Cuerpo de Serenos, obsequiaba al comandante Iturrieta, jefe del crucero argentino *Patagonia* y á la oficialidad del mismo.

El almuerzo fué opíparo, servido por la Confitería Central del señor don Juan Pesce.

Llegado el *champagne* pronunciaron algunos brindis, entre los que recordamos los de los señores comandante Iturrieta, coronel Sosa, doctor Rodriguez de Oliveira, doctor Vargas, (director de *El Ferro-Carril*), Maeso, Moratorio, Sanchez, Rios Silva y otros.

En esos momentos fué víctima de un ataque al corazon el señor don Juan Sosa, hermano del coronel Sosa.

Fué sacado de la mesa por varios invitados y atendido por el doctor Oliveira, siendo infructuosos sus importantes servicios médicos, pues á los pocos momentos dejó de existir.

Esta desgracia hizo desaparecer la alegría que reinaba entre los invitados llenando de duelo á la familia de Sosa y á todos sus amigos.

Inmediatamente concurrieron otros facultativos, entre otros el doctor Nicola, quienes hicieron constar la muerte del señor Sosa.

Al lamentar el triste fin de la simpática fiesta dada por el coronel Sosa, le enviamos nuestro sincero pésame.

Reporter.

Vaca Holstein—Con justo título ha llamado la atencion en Inglaterra el resultado obtenido por los señores Smiths, Odovell y Lambi, con la vaca lechera *Clothilde,* raza Holstein, del rebaño que aquellos poseen en Siracusa (Nueva York).

Dicha vaca de seis años de edad, dió en leche desde el 18 de Agosto de 1886 hasta igual fecha de 1887, la enorme cantidad de 26.721 libras dos onzas. El promedio diario fué de 71 libras 4 3/4 onzas, y el dia que mas 83 libras 4 onzas.

La alimentacion consistió en salvado de trigo y arina de avena, á razon de 12 libras, término medio por dia, además de pasto y grano verde en el establo.

Durante el invierno, el alimento se aumentó á 18 libras diarias, y además heno seco, forraje de cereales á discrecion, y cuatro ó seis zanahorias.

En la primavera, el alimento de grano se redujo á 12 libras diarias, con centeno verde, avena, trébol y timote.

Durante el mes de Junio se le dió mayor abundancia de alimento fresco y comió poco grano: seis libras por dia.

La vaca bebió toda el agua que quiso.

Dice «El Ferro-carril»—«Un jefe de la Nacion que desempeña un cargo policial, produjo esta mañana gran escándalo y cometió desacato á la autoridad en una casa de tolerancia de la calle Santa Teresa.

El bochinche se produjo despues de retirarse los serenos.

El tal jefe se encontraba en completo estado de ebriedad.

Un sargento de la 2.ª seccion policial le impuso de guardar el órden, pero el aludido jefe en lugar de acatar esa órden se reveló contra aquel agente de la autoridad y sacando un revólver le descerrajó dos tiros á quema ropa.

Felizmente no consiguió herirlo.

El sargento, al verse agredido de tal manera, hizo uso de su machete y le aplicó algunos planchazos al agresor, consiguiendo reducirlo á prision.

El jefe aludido se encuentra arrestado en la comisaría de la 2.ª seccion.

Qué ejemplo de autoridad!»

Vanidad femenina—Dice un diario de Chicago que el último extravío de la moda, entre las señoras del gran mundo en los Estados Unidos, consiste en llevar un brillante en la dentadura.

Este extraordinario desarrollo de la vanidad femenina tuvo su orígen en una actriz popular en Nueva York, á quien se le ocurrió que en mucho se aumentarian sus gracias si poseyera la facultad de lanzar á sus admiradores brillantes chispas de luz cada vez que abriera la boca.

Para colocar la joya, se cortan las dos terceras partes de uno de los incisivos, y sobre la parte que queda se fija en charnela un diente falso que lleva en engaste á la extremidad superior un pequeño brillante.

Inmensa fué la sensacion producida por la señora que tuvo esta reluciente idea, á su primera aparicion con un brillante en la boca.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima.)—Hoy saldrán: el *Minerva,* para Buenos Aires y Uruguay; el *Diamantino,* para Buenos Aires, Rosario y escalas hasta la Asuncion.

Noticias judiciales—Se ha sobreseido en la causa instruida con motivo del incendio de la sombrerería de París, de propiedad del Sr. Beligard, ocurrido en Marzo de 1886.

Hace un par y pico de años.

—Angel Bruno, acusado de robo, en libertad provisional bajo caucion juratoria.

—En la causa seguida contra Gabino Denis y José I. Romero por heridas, ha recaido sentencia que condena á Denis á la pena de tres meses de prision ó 150 pesos de multa y dá por compurgado el delito de Romero con el tiempo de prision sufrida.

—Absuelto de culpa y pena Fernando Bausan, acusado de robo en perjuicio de Juan Antonio Gios (Octubre 11 de 1887).

—Absuelto Pascual Sastri y compurgado el delito de Gabriel Lalargue (riña y heridas).

—El Juez Correccional ha reiterado el mandato de que comparezca á declarar el 2.º comisario señor Blanco.

—El mismo magistrado ha decretado sobreseimiento:

En el sumario instruido con motivo de la muerte de José de Arrascaeta (hijo), cuyo hecho ocurrió en el departamento General Flores, en Marzo de 1886.

En el sumario referente á la muerte de Francisco Morosini, ocurrida en el Arroyo Grande (departamento de Soriano) el 8 de Junio de 1887.

En la causa seguida contra Luis Repetto, por heridas causadas al menor Santiago Blanco por un wagon del tramvia del Norte, de que era aquel conductor.

En la causa seguida de oficio contra Juan Pereca, por imputacion de desacato.

En el sumario sobre incendio de fardos de pasto, de propiedad de Cárlos Madina, en Noviembre de 1887.

En el sumario relativo á la muerte de Zoilo Cal, ocurrida el 5 de Agosto de 1887.

Teatro Solís—Siendo la sinfonía de *I Lituani* una obra magistral, se recomienda á los asistentes á dicho Teatro se ocupen en la hora de empezar, que es á las 8 y media en punto.

Queja justísima—Hoy nos comparecen de la queja que imprime esos conceptos, pretendidos de que se viole la Constitucion y se invierten en creciendo rechazando á hombres, cualquiera cuales fuesen sus costumbres, tienen el derecho de vivir en nuestro país, aunque las leyes que rigen sin distincion de razas ni de posiciones sociales.

«Señor Gacetillero de *El Siglo*: Ha llegado á este puerto el vapor italiano *Panfulla,* en el [illegible] patriotas mios, que quieren comerciar lícitamente, que no son gentes de mal vivir. La autoridad no los deja desembarcar, y yo reclamo contra esa prohibicion y solicito su apoyo en nombre de la humanidad. —*Julian Bruttia,* árabe.»

Beneficios de la vacunacion—El distinguido sabio francés, M. Proust ha recogido en un estudio que acaba de publicar, las siguientes cifras que demuestran los beneficios y la necesidad de la revacunacion.

La Alemania, gracias á la obligacion de la vacunacion, ha podido eliminar á la viruela de las causas de fallecimiento.

Así, miéntras que París y San Petersburgo tienen una mortalidad causada por la viruela que oscila entre 128 y 161 por 100,000 habitantes, Berlin, Breslau, Hamburgo, Munich, Dresden no pierden sino 1,44 habitantes sobre 100,000, desde que la ley de la vacunacion obligatoria ha sido puesta en vigencia, es decir, desde 1876. Ahora bien, esas mismas ciudades perdian 99 por 100,000 antes de la ley. Lóndres no tiene más que 6,6 fallecimientos causados por la viruela sobre 100,000 habitantes, ó sea 24 por año, para una poblacion de 4 millones de habitantes.

Como contra-prueba se puede citar el canton de Zurich en Suiza, que desde que la ley de vacunacion obligatoria ha sido derogada, es decir, desde 1883, ha visto aumentarse anualmente la mortalidad variolosa de 8 á 85.

En el ejército francés desde que las vacunaciones son severamente practicadas, es decir desde 1872, el número de muertes causadas por la viruela no ha sido de 1872 á 1880 sino de 514 sobre 3.622,659 hombres que han estado bajo el servicio ó sea 14.8 por cada 100 000 soldados.

De 1880 á 1885, el número de fallecimientos causados por la viruela ha descendido progresivamente de 73 á 6 por año.

Por otra parte, el *British med. journal* ha publicado hace algun tiempo, un fragmento de un discurso pronunciado por Mr. Richtie, presidente del Local government Bourd, en el cual el autor ha demostrado, por el cálculo siguiente, los beneficios extraordinarios de la vacunacion. Hay en Schffield 95.000 niños de ménos de 10 años que están vacunados y 5000 que no lo han sido. Los 95,000 han tenido 189 casos de viruela y 2 fallecimientos; los 5000 no vacunados han tenido 172 casos de viruela y 70 fallecimientos. Si todos los niños de Schffield hubieran estado vacunados hubiera habido pues 200 casos de viruela y algo más de 2 fallecimientos. Por el contrario, si ninguno de los niños menores de 10 años hubiera estado vacunado, hubiera habido 3377 casos de viruela y 1338 fallecimientos ó sea una mortalidad 600 veces mayor.

Arriba de la edad de diez años, los beneficios de la vacunacion son menores porque la inmunidad comienza á agotarse y la revacunacion se hace necesaria.

El número de cicatrices vaccinales constatadas en 6000 individuos anteriormente vacunados admitidos en el London Small-pox hospital, en veinticinco años, ha sido observado hace algunos años por el doctor Marson, médico en jefe de ese hospital. Ha constatado que la proporcion de los fallecimientos estaba en sentido inverso del número de cicatrices vacunadas aparentes; en los sujetos que no tenian ya cicatrices apreciables, la mortalidad por viruela era de 21,7 por 100; con una cicatriz, de 7,5 por 100; con dos cicatrices, de 4,12 por 100; con tres cicatrices, de 1,7 por 100; con cuatro y mas, de 0,7 por 100. La mortalidad era 35,5 por 100 en los que no habian sido vacunados.

El «Rio Grande»—Segun datos que anoche obtuvimos en la Comandancia General de Marina, á las 6½ p. m. salió el *Emperor* en busca del vapor brasilero *Rio Grande*, cuyo buque partió del puerto de su nombre el 15.

Correos terrestres—Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno y Trinidad, todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz, (C. F.), Rosario y Colonia, todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando y Sauce, todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha; los dias impares á las 6 a. m.

Para Minas, todos los dias pares á las 6.

GRAN RIFA POPULAR

DEL

BAZAR NACIONAL Y EXPOSICION JAPONESA

RAFAEL SIENRA y C.ª

Desde el lúnes, 20 del corriente, se abrirá al público la Exposicion de los objetos que figurarán en la GRAN RIFA 25 DE AGOSTO.

El local está situado en los bajos del Club Uruguay ocupando la exposicion la planta baja y el espacioso sótano del edificio.

Allí podrán verse las artísticas y valiosas colecciones de bronces, mármoles, terracotas, lienzos, curiosidades japonesas y persas, pieles, piezas de platina, cristales, porcelanas, lozas, lámparas, muebles de salon y millares de objetos de fantasía y uso práctico.

El dia 23 se clausurará la exposicion para dar comienzo en esa fecha al expendio de cedulillas.

La reglamentacion y fiscalizacion de la rifa ha sido hecha por la Comision nombrada al efecto por la Junta E. Administrativa, que está compuesta de los señores: doctor don Mariano Ferreyra, Presidente; don Francisco García y Santos, Secretario y Vocales, señores don Claudio Balparda, don Rodolfo de Arteaga, don Abdon Echenique, don Daniel Muñoz, don Alfredo Dabau, don Jorge Sosa Diaz, don Pantaleon Perez Gorgoroso y don Guillermo Lafone y Quevedo.

Calle Sarandí, bajos del Club Uruguay

ENTRADA LIBRE

La venta de cédulas comienza el 23 del corriente en el local citado y en kioskos japoneses que se colocarán en las Plazas Públicas y en el Hipódromo de Maroñas.

PRECIO DE LAS CEDULILLAS, 20 CTS.

NOTA—En los diarios se publicará la nómina de los principales premios. 2151-ag.22.

CAMPO NEUTRAL

Crema de Malta—Adelantos de la Ciencia—Siempre están los sabios discutiendo sobre la accion curativa del aceite de bacalao. Unos pretenden que reside en la parte grasa, otros en el bromo, yodo ó fósforo, y por último varios mas fantasistas han creido descubrir los pretendidos principios activos. Para ponerlos de acuerdo, lo mejor es emplear el aceite de hígado de bacalao puro tal como está en la Crema de Malta de Oppenheimer, que reune en sí todos los elementos reparadores de los músculos y de los huesos siendo el solo específico de las enfermedades del pecho, y á un tiempo agradable como el dulce el mas exquisito.

Muebles de nogal Hamburgueses—Los interesados en adquirir buenos muebles y de duracion, deben visitar la Mueblería Nacional de R. Cánepa Pacaco, donde recientemente se recibió un espléndido surtido de muebles fabricados en las principales fábricas de Hamburgo.

La casa cuenta con los mejores muebles que se fabrican en el país, como tambien una variedad de artículos de fantasía y dorados; los juegos de sala que vende son garantidos por ser los materiales que emplea de primera clase.

Especialidad en el embase de muebles para la exportacion.

Calle Rincon, núms. 239, 241, entre Ciudadela y Juncal. 2100-st-12.

Virginio Mezzera—18 de Julio 41—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion.

Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse.

Pólvora para canteras—Dinamita y mecha para barrenos, [illegible] depósito y despachado, [illegible] ferretería de Folle hnos. y C.ª, calle 25 de Mayo núm. 154 esquina Misiones [illegible]

Caballos enfermos—Se reciben en pastoreo en el departamento de Minas, en campos bien empastados, cualquiera que sea la enfermedad de que adolezcan los caballos.—Cada quince dias los dueños tendrán noticia del estado de los caballos que se hubieran confiado al establecimiento.

Para informes dirigirse á esta imprenta.

R. Caviglia y hno.—Casa introductora—Calle 25 de Mayo 230. Unicos depositarios autorizados de la renombrada fábrica de MUEBLES DE VIENA, DE MADERA TORCIDA FISCHEL.

R. Caviglia y hno.—Casa introductora. Calle 25 de Mayo 230.—Depósito de ALFOMBRAS DE BRUSELAS de las mejores clases y á precios sin competencia.

R. Caviglia y hno.—Casa introductora. Calle 25 de Mayo 230.—Depósito de PIANOS y órganos [illegible] con maquinaria de acero, de la afamada FÁBRICA DE PIANOS KAPS.

R. Caviglia y hno.—Fábrica de muebles y casa introductora de muebles de todas clases, hamburgueses, italianos, franceses, ingleses, norteamericanos [illegible] tejidos para carpinteros y tapiceros.

R. Caviglia y hno.—CASA ESPECIAL PARA EXPORTACION de muebles y tapicería. 13-dpm.

SECCION COMERCIAL

Ecos de la Bolsa

Montevideo, Agosto 17

[illegible]

fuera para fin de mes al mismo precio que ayer se abonó en el contado. Sin embargo, á esa pequeña baja no debe darsele mayor importancia que la que se le concede á las fluctuaciones que [illegible] valores [illegible] después de hora se vendieron 1030 $ para la misma fecha [illegible]

El telegrama recibido hoy de Lóndres, estableció sobre el precio consolidado anteayer, una baja de ⅛ %.

—Hace dias que despiertan bastante interes las acciones del Crédito Real Uruguayo [illegible]

Hoy obtuvieron primero 2 puntos mas que ayer, pues se [illegible] para fin de mes y despues de retirarse á 121 y 121¼ [illegible] á 120¼. Al contado se anotaron 20 acciones á 120 [illegible] acciones vendidas alcanzó á 420.

—Siguen mejorando las acciones del Banco Nacional y el alza que se manifiesta es de tanta mas trascendencia cuanto que ella se ha hecho lugar gradualmente sin que el mas ligero [illegible]

Su conjunto se han vendido 1,200 acciones, de las cuales 200 correspondieron al contado; 400 para mañana y 600 para fin de mes.

En su principio se abonó 151 al contado y despues 152¼ para mañana 152¼, 153, 153¼, 153, 152¾, 152½, 152¼ y 152⅝ y para fin de mes 154, 154½, 154, 153 y 153½.

Como se vé, no han cerrado muy firmes estos títulos, pero si mejorados en 1½ en el contado y en 1¼ para mañana y para fin de mes.

—Á 100 se anotaron 200 acciones del Banco de España para fin de mes.

En esta rueda se presentaron numerosos vendedores á 103½ al contado, precio que reputado excesivo por los compradores, dificultó la realizacion de otras operaciones.

—Las Cédulas Hipotecarias, série A, obtuvieron 72½ al contado.

—113 acciones del Banco Italiano se colocaron al contado á 102, 102½ y 102.—No han experimentado, pues, variacion alguna.

—Despues hora el *Empréstito Unificado* se cotizó á 71½ y 71⅝ al contado y á 71½ para fin de mes.

—Se colocaron 90 acciones del Banco Nacional á 152⅜ y 152 para mañana; 100 á 153½ para fin de mes y 50 á 152½ para el lúnes.

—Por las acciones del Banco de España se abonó 103 y 103½ al contado y 105½ para fin de mes; por las del Banco Italiano 102½ al contado y por las del Crédito Real Uruguayo 120 para fin de mes.

—Las Cédulas hipotecarias, série A, se cotizaron á 73 para mañana.

—La Comision de extincion de papel moneda nacional llama á propuestas para la venta de 10 á $ 5000, las cuales se abrirán en presencia de los interesados, mañana á la 1 p. m., en la Direccion General de Impuestos Directos.

Segunda hora efectiva ha experimentado fuerte depreciacion las acciones del Banco Nacional, sin que nos hayamos podido dar cuenta de la causa que motivó tal actitud de la plaza.

No se han efectuado muchos negocios en los mencionados títulos, pues solo se vendieron 100 acciones para mañana á 151½ y 550 para fin de mes á 152½, 152¼ y 151.

—102 para el lúnes y al contado obtuvieron las acciones del Banco Italiano y 103 para fin de mes las del Banco de España.

—Algo se han movido las Cédulas Hipotecarias série A, habiéndose vendido en conjunto $ 25,000.

Para mañana se abonó 73, para fin de mes 73, 73¼ y 73½ y para fin de Setiembre 74.

OPERACIONES

PRIMERA HORA OFICIAL

Empréstito Unificado

26,000 $ para fin de mes	"	72	% de s/v

Crédito Real Uruguayo

20 acciones al contado	$	120	cada una
150 acciones para fin de mes	"	120	" "
100 ídem ídem	"	121	" "
100 ídem ídem	"	121½	" "
50 ídem ídem	"	121½	" "

Banco Nacional

50 acciones al contado	"	153	" "
50 ídem ídem	"	155	" "
10 ídem ídem	"	152½	" "
10 ídem ídem	"	152½	" "
10 ídem ídem	"	152½	" "
100 ídem ídem	"	152½	" "
110 acciones para mañana	"	152¼	" "
10 ídem ídem	"	152½	" "
10 ídem ídem	"	153	" "
20 ídem ídem	"	153	" "
10 ídem ídem	"	153	" "
15 ídem ídem	"	153	" "
20 ídem ídem	"	153	" "
10 ídem ídem	"	153	" "
50 ídem ídem	"	153½	" "
50 ídem ídem	"	153	" "
30 ídem ídem	"	153	" "
50 ídem ídem	"	153	" "
50 ídem ídem	"	152½	" "
300 ídem ídem	"	152¾	" "
50 ídem ídem	"	152½	" "
10 ídem ídem	"	152½	" "
10 ídem ídem	"	152¼	" "
20 ídem ídem	"	152½	" "
10 ídem ídem	"	152½	" "
44 ídem ídem	"	152½	" "
50 ídem ídem	"	152½	" "
50 acciones para fin de mes	"	154	" "
50 ídem ídem	"	154½	" "
50 ídem ídem	"	153½	" "
100 ídem ídem	"	154½	" "
50 ídem ídem	"	154	" "
100 ídem ídem	"	154	" "
200 ídem ídem	"	154	" "
100 ídem ídem	"	153½	" "

Banco de España

(Sin integrar)

100 acciones para fin mes	"	108	" "

Cédulas Hipotecarias

SÉRIE A

10,000 $ al contado		72½	% de s/v

Banco Italiano

(Sin integrar)

33 acciones al contado	$	102	cada una
10 ídem ídem	"	102½	" "
50 ídem ídem	"	102	" "
10 ídem ídem	"	102	" "
10 ídem ídem	"	102	" "

DESPUES DE HORA

Empréstito Unificado

4,700 $ al contado		71½	% de s/v.
4,250 " ídem ídem		71⅝	" "
1,450 " ídem ídem		71½	" "
47,000 " para fin de mes		72½	" "
9,400 " ídem ídem		72½	" "

Banco Nacional

20 acciones para mañana	$	152⅜	cada una
50 ídem ídem	"	152⅜	" "
20 ídem ídem	"	152	" "
50 acciones para el lúnes	"	152½	" "
100 acciones para fin de mes	"	153½	" "

Banco de España

(Sin integrar)

40 acciones al contado	$	103	" "
20 ídem ídem	"	103	" "
50 ídem ídem	"	103½	" "
100 acciones para fin de mes	"	105½	" "

Banco Italiano

(Sin integrar)

50 acciones al contado	"	102½	" "

Crédito Real Uruguayo

100 acciones para fin de mes	"	120	cada una

Sociedad Inmobiliaria

100 acciones para fin de mes	"	54	" "
100 acciones para fin de Setiembre	"	156	" "

Cédulas hipotecarias

Série A

50,000 $ para mañana		73	% de s/v.
5,000 " ídem ídem		73	" "

Banco Nacional

100 acciones para fin de mes	"	151½	cada una
100 acciones para fin de mes	"	152½	" "
100 ídem ídem	"	152	" "
100 ídem ídem	"	151	" "

Banco de España

(Sin integrar)

200 acciones para fin de mes	"	103	cada una

Banco Italiano

(Sin integrar)

30 acciones para mañana	"	102	cada una
100 acciones para fin de mes	"	103	" "

Cédulas hipotecarias

SÉRIE A

5,000 $ para mañana		73	% de s/v.
5,000 " ídem ídem		73	" "
30,000 " ídem ídem		73	" "
10,000 " ídem ídem		73	" "
10,000 " para fin de mes		73	" "
10,000 " ídem ídem		73½	" "
10,000 " ídem ídem		73½	" "
10,000 " ídem ídem		73	" "
10,000 " para fin de Setiembre		74	" "

Cambios

[illegible]

Descuentos

[illegible]

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero pesos, los 10 libras	$	5.60 á	6.00
Id. id. id. desechos	"	3.70 "	4.20
Id. id. de campo sanos	"	5.80 "	6.40
Id. id. id. desechos	"	4.20 "	4.80
Id. id. Terneros de 6 á 16 libras, sanos	"	5.50 "	5.90
Id. id. id. desechos	"	4.20 "	4.80
Cueros potros sanos, docena	"	2.40 "	2.70
Id. id. desechos id.	"	1.20 "	1.80
Cueros vacunos salados de matadero sanos, pesados, por 10 libras	"	1.20 "	1.30
Id. id. desechos	"	0.40 "	0.90
Id. id. de campo sanos	"	0.90	
Id. id. id. desechos	"	0.80	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior ar.	"	17.00	
Id. de los ríos, id.	"	18.00 "	18.50
Id. de cola larga, id.	"	21.00	
Colas enteras de potro con garras, id.		No hay	
Medias colas de potro con id., id.		"	
Pluma de avestruz, quintal		"	
Tusa, id.		"	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ¾ á lana entera sanos, libra		No hay	
Id. id. de ¼ lana id. libra	"	0.110	
Id. id. de ½ y ¾ lana id. libra	"	0.091	
Id. de id. lana arriba desechos	"	0.085	
Id. id. de ¾ y ¾ lana, epidemia y borregos	"	0.065	
Id. criollos sanos	"	0.050	
Id. id. desechos	"	0.035	
Id. pelados sanos, docena	"	1.800	
Id. desechos	"	0.900	
Id. de corderitos sanos, id.	"	0.060	
Id. desechos, ídem	"	0.030	

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba		No hay	
Id. 1.ª limpia		"	
Id. 2.ª id.		"	
Id. 3.ª y 4.ª id.		"	
Id. Criolla sucia		"	
Id. id. lavada		"	
Pluma de avestruz, libra	"	0.90 "	1.00
Astas de campo novillo y vaca, millar		No hay	
Id. id. matadero, novillos id.		"	
Id. id. vaca, id.		"	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia los 110 kilos	"	4.00 á	4.20
Id. id. del Carmelo y Palmira	"	4.00	
Id. id. Sombrado	"	4.00	
Id. id. del Rosario	"	4.00	
Id. buenos de plazas	"	3.60 "	3.60
Id. regular	"	3.30 "	3.60
Cebada pelada, fanega	"	2.80 "	3.00
Id. id. inferior, id.	"	1.50 "	1.00
Id. Chilena, id.	"	No hay	
Harina marca O extra de cilindro, arroba	"	0.70 "	0.75
Harina 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras	"	0.60	
Id. buena de piedra y otras, arroba	"	0.55	
Id. segunda, id.	"	0.50 "	0.55
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	"	0.70	
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo fanega	"	1.70 "	1.80
Maiz en espiga, nuevo	"	2.10 "	2.20
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle	"	1.90 "	1.95
Id. id. cuarentino	"	2.30	
Alpiste, la arroba	"	1.00 "	1.20
Afrechillo, fanega	"	0.75 "	0.80
Lino	"	0.60 "	0.50
Granza, los 90 kilos en el muelle	"	1.00 "	1.20
Salvago, los 80 kilos id. id.	"	2.40 "	2.6

G. Sicilliotti.

Despacho de Aduana

Dia 17

C. Brandes, 20 canastos botellas vacias.
B. Irman, 7 bocoyes caña.
C. Smith, 16 cjs cerveza alemana.
M. A. Favara, 3 fardos piola cañamo.
C. B. Goburona, 1 cjs manteca salada.
L. Reimer, 5 cjs cerveza alemana.
Macedo y Ca., 15 pipas vino Jerez, ½ id. id.
Farini é hijos, 5 cjs vino oporto, 19 bordalesas vino.
C. tran y Ca., 54 vino tinto comun.
Juan J. Aguerre, 4 pipas vino tinto comun.
S. Eiaso, 24 sacos porotos.
V. Parma, 4 bordalesas vino tinto.
Otterio y Ca., 215 barricas azúcar refinada.
F. G. Quiñuelo, 1 cj velas parafinas.
Lezcallo y Ca., 50 barriles garbanzos.
Malimann y Ca., 21 bordalesas vino tinto.
F. S. Quirolo, 2 cjs té suelto, Souchong.
Rosal y Ca., 7 cjs fósforos cera.
Julio Millet, 30 pipas vino tinto comun.
Patit Sa é, 500 cjs bitter en botellas.
T. Gonzalez, 41 cjs velas esteárinas.
R. Campbell 15 cjs guigerale (agua refrescante).
A. Junca, 12 barriles sugátas de 40 grados.
Galli y Ca., 61 cjs agua-rax.
R. Delearte, 10 sacos azúcar refinada.
Guliani hnos., 2 fds tabaco hoja.
María Sívori, 1 cj artículos tienda, géneros blancos.
Bajolo Massa, 1 cj delantales género.
Mir García, 1 cj rame, seda y algodon, 1 cj género seda.
M. A. Favaro, 2 cjs palas fierro, 1 cj papel seda.
Scholberg, 1 cj obras composicion.
M. Longon, 1 cj casimir lana, 2 cjs íd id.
B. Gio Batta, 1 cj medias algodon para niños.
Juan Shaw, 1 cj artículos ferretería.
Juan S. Irisarri, 1 cj piezas fantasía.
Llaguno hnos., 1 cj sombreros para hombre.
T. Urtubo, 1 cj violeteros y pitos madera.
Trabu alti y Ca., 25 cubetos manteca.
Juan Graaara, 12 fds lienzo algodon.
A. Rabo, 1 cj máquinas para familia.
Juan Turenne, 2 cjs ponchos algodon, 1 cajita perlas y piedras preciosas.
Alvarina hnos., 1 cj cretona algodon, 1 id madrás.
C. F. Bally, 1 cj y 1 fdo suelas francesas.
T. Rivera, 1 cj sacos algodon, 1 id sacos lustrina.
S. Ferber, 1 cj colchas algodon.
M. A. Favaro, 3 cjs cohetes, perfumes, extractos y pantallas.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 16

LIVERPOOL el 14 de Julio, vapor inglés *Sunbeam*, de 1134 toneladas, capitan W. Nevin y 22 tripulantes, á J. R. Schwartz con la carga siguiente:—á J. J. Hore 6 cjs cristalería, 1 id herramientas, á J. Granara 13 bultos algodones, á A. Zanoletti y Ca. 2 cj talabartería, 1 bocoy ferretería, á S. Guido 11 bultos algodones, á Matthew, Pinsent y Ca. 2 fardos barra de algodon, 2 bocoyes ferretería, 15 cuñetes clavos, á A. Garabelli é hijo, 2 cjs algodones, 1 id géneros de lana, á A. Carbonell 3 cjs algodones, á A. Moratorio 1 cj tejidos, á A. Sugasti é hijos 3 cj pelliones, 11 bultos tejidos de hilo y algodon, á Alvarina y Ca. 1 cj sombreros, 2 cjs algodones, á Cateura y Ca. 2 fardos pellones, 2 fardos tripa, á J. J. Irisarri 2 bultos algodones, á S. Quarolo y hnos. 1 cjs algodones, á Vidiella y Ca. 1 cj algodones, 1 id mantas, 1 id sombreros, 1 id calzado, á la Compañía del Gas 30 bultos materiales, á la órden 3 fardos pellones, 7 id lona, 1 cj calzado, 1 id sombreros, 1 id medias, 1 chata de hierro desarmada, 25 bultos caballeria, 2 cjs algodones.

Carga al opcion—á R. y J. Carlisle y Ca. 2 cjs algodones.

Carga en tránsito—á Matthew, Pinsent y Ca. 17 cajas lata en hojas, 100 rollos alambre, 250 cajones hierro galvanizado.

LÓNDRES 14 de Julio, vapor inglés *Ilios*, de 1290 toneladas capitan W. Potts y 31 tripulantes, á C. R. Horne y Ca. con la carga siguiente:—á F. Villamil y Ca. 8 pipas, 2/2 y 2 cjs vino Oporto, á Barrere, Grassiú y Ca. 5 cjs cofres de hierro, á Trabucati y Ca. 20 cjs colores, á la Sucesion Hally 4 cjs colores, á Diaz y Carrico 13 fardos tapones, á A. Vivo y Ca. 2 cjs mondadientes, á H. García 12 barriles vino Oporto, á Cardoso y Ca. 4 bocoyes, 2 barriles y 20 cjs vino, á Orosta, Borelli y Ca. 12 cascos pintura, á Cassarino hnos. 40 c ... sacos pintura, á Laymann y Reimer 5 cjs papel, á J. K. Theobald y Ca. 8 cjs máquinaria, 1 casco vino, 1 cj té, á Noce y Tudor 13 bultos ferretería [illegible]

[illegible]

Carga al opcion—á F. Gonzalez 50 cjs cacao [illegible]

Carga en tránsito—á G. Bonomi é hijos 300 barricas cemento [illegible]

GÉNOVA el 14 de Julio y escalas de Barcelona vapor italiano [illegible]

[illegible]

NEW-YORK, el 22 de Mayo, barca inglesa *Alaska* [illegible]

[illegible]

Dia 17

HAMBURGO el 11 de Julio, vapor aleman [illegible]

[illegible]

tembre, 1 id juguetes, á Amézaga, Diez y Ca. 2 cjs artículos de madera, á E. Quintela 17 bultos maquinaria, á Bagala, Mazza y Ca. 2 cjs algodones, á Hutchinson y Ca. 3 cj instrumentos de cirugía, á Rosbaum, Valdez y Ca. 3 cjs bonetería, 8 id loza [illegible]

NEWCASTLE el 24 de Mayo, barca noruega *Ellen Grant*, de 463 toneladas, capitan Andersen y 11 tripulantes, á Williams y Ca. con 627 toneladas carbon de piedra.

CARDIFF el 3 de Junio, barca austriaca *Cavaliere Ivanchovich*, de 666 toneladas, capitan Sincovich y 13 tripulantes, á Wilson, Sons y Ca. con 1105 toneladas carbon de piedra.

VIGO el 11 de Junio, barca española *Carlota*, de 224 toneladas, capitan S. Sampere y 11 tripulantes, á la órden con sal.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia—17

Salto el 15 y escalas el vapor inglés *Minerva* de 892 toneladas, capitan Runyon y 52 tripulantes á P. Christophersen con 120 pasajeros y la carga siguiente:

De Buenos Aires á Boteo y Carrasco 3 cjs mercancias, á Diaz y Tarasco 10 sobrecitas yerba, á Williams 1a. 1 caballo.

Palmira el 3, paquebot nacional *Tre Fratelli*, de 37 toneladas, patron Vianova y 5 tripulantes, á Passano hnos. con 1000 hectolitros carbon 30 esteros leña.

Salto el 21 de Julio, paquebot nacional *Ancona*, de 37 toneladas, patron Tantellini y 6 tripulantes, á Passano hnos. con 40,000 ladrillos.

Buenos Aires, vapor francés *Beurn*, á M. Llamas y Ca. Independencia, barca noruega *Alexandra*, á la órden siguió para New-York.

Abrieron registro para descargar

Dia 16

Christine, barca noruega, de Lóndres, por Williams y Ca.

Salidas para Ultramar

Dia 16

Liverpool y escalas, vapor inglés *Gulf of Mexico*, por Wilson, Sons y Ca. con la misma carga.

Génova y escalas, vapor italiano *Duca di Galliera*, por P. Christophersen, con 41 pasajeros y frutos del país.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 16

Buenos Aires, vapor francés *Ville de Rosario*, por P. Christophersen con resto de carga.

Salto y escalas, vapor argentino *Ricadería*, por P. Christophersen con 54 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, vapor argentino *Proveedor*, por E. Vidal con 54 pasajeros, en lastre.

Buenos Aires, vapor nacional *Villa del Salto*, por P. Christophersen con 25 pasajeros en lastre.

Paysandú y escalas, vapor nacional *Saturno*, por E. Goybet con 5 pasajeros y carga general.

Buques de Ultramar á la carga en el puerto

Dia 17

Puertos de Inglaterra, barca sueca *Wedge*, por Marquez y Ca.
Inglaterra, barca italiana *Galileo S*, por R. Hansen.
Para el Havre, barca noruega *Cap*, por Williams y Ca.
Para Boston, barca noruega *Aarei*, por Williams y Ca.
Norte América, barca alemana *Arnold von Ripen*, por Williams y Ca.
Puertos de Inglaterra, barca noruega *Dagery*, por Williams y Compañía.
Norte-América, fragata holandesa *Emanuel*, por Williams y Ca.
Para Mauricio, barca francesa *Alsace y Lorraine*, por Marques y Ca.
Puertos de Inglaterra, barca noruega *Lovehjerte*, por Williams y Ca.
Puertos de Inglaterra, bergantin aleman *Rafamuy*, por Williams y compañía.
Puertos del Brasil, patacho noruega *Urd*, por Williams y Ca.
Para Norte América, barca noruega *Fanny de Gasse*, por Williams y Ca.

LLEVAN BALIJA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Minerva*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta la 3 y 30 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario y Asuncion, vapor brasilero *Diamantino*.—Agencia, calle Zabala número 96.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale mañana:

Paraña Grande y escalas hasta Rio Janeiro, vapor brasilero *Rio Grande*.—Agencia, calle Zabala número 96.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m. del dia 18.

Vapores esperados en Agosto

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Burdeos y escalas	18	francés	Entre-Rios
Génova y escalas	18	italiano	Sud-América
Glasgow y escalas	19	inglés	Buenos Ayres
Valparaiso y escalas	19	inglés	Potosí
Liverpool y escalas	20	inglés	Magellan
Liverpool	20	inglés	Bryden
Lóndres y escalas	20	inglés	Leseria
Nápoles y escalas	20	italiano	Rosa
Génova y escalas	24	italiano	Sirio
Burdeos y escalas	25	francés	Uruguay
Havre y escalas	25	francés	Belgrano
Liverpool	25	inglés	Cuzco
Liverpool	28	inglés	Rokaiet
Génova y escalas	28	italiano	C. R. Lavarello
Nápoles y escalas	28	italiano	Provence
Burdeos y escalas	28	francés	Congo
Valparaiso y escalas	29	inglés	Galicia

Vapores á salir en Agosto

DESTINO	Salida	Bandera	NOMBRE
Liverpool y escalas	20	inglés	Potosí
Burdeos	20	francés	Medoc
Havre y escalas	20	francés	Belgrano
Dunkerque	20	francés	Santa-Fé
Valparaiso y escalas	22	inglés	Galicia
Havre y escalas	25	inglés	Pampas
Génova y escalas	25	italiano	Perseo
Burdeos y escalas	28	francés	Nivo
Marsella y escalas	28	francés	Y+4
Bremen y escalas	29	aleman	Strassburg
Liverpool y escalas	29	inglés	Lisboa
Nápoles y escalas	31	francés	Provence

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 17

[illegible]

Entradas á las Plazas de Frutos

Montevideo, Agosto 17 de 1888.

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís—Empresa C. Ciacchi.—*Gran Compañía lírica italiana.*—El sábado 18 de Agosto, 8.ª funcion de abono; beneficio del primer baritono Delfino Menotti con I LITUANI, ópera en 4 actos, nueva para nuestro público y última produccion del maestro Ponchielli, en cuyo desempeño tomarán parte el beneficiado, Cardinali, Vecchioni, la Pantaleoni, etc.—Precios y hora de costumbre.

Campo Euskaro—*Partidos de pelota*—El domingo 19 de Agosto de 1888, tendrán lugar 2 interesantes partidos á 40 tantos el primero que empezará á las 2 en punto, y á 50 el segundo, á saber:

Primer partido—Portal, Vicente y Saturno, contra Zubiri, Santiago y Azpeitia.—A sacar los primeros del 4½ y los segundos del 4, siendo el sacador Zubiri.

Segundo partido—Malcorra y el Tuerto de Villabona, contra Manolo y Errotari, con medio cuadro de ventaja los últimos.

Precios—Entrada con asiento para los socios $ 0.50; ídem para los no sócios, 1.00; id. señoras con asiento de sillas, 0.50.

Idem libre para los niños menores de 12 años que vayan acompañados de sus padres ó deudos. 2141-2.ed.

REMATES

BANQUE FRANCAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NÚMERO 78A

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco da y toma letras de cambio por cualquiere cantidad, á la vista y á plazo; y tambien emite órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, París y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todos ellos por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA	—Sobre depósitos en cuenta corriente	3 %	anual
	Sobre depósitos á la vista	3 %	"
	Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 130 dias de aviso	5 %	"
	Sobre depósitos por más de 6 meses		Convencional
SE COBRA	—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco	10 %	anual
	Sobre descuentos		Convencional

Montevideo, Agosto 1.º de 1888. 868 perm.-1ª pág.

Sala, antesala, biblioteca, aposentos, comedor en gran cantidad de cristalería inglesa, juego de porcelana, reloj, cuadros, alfombrados, armarios grandes, filtro, cocina de fierro, colchones de crin, plantas y demás de esta casa.

Dos amueblados tapizados para sala.

Una consola dorada con gran espejo.

Una cantidad de libros en español y francés.

Dos jarañas para sala y comedor y otros aparatos ágas. 2008-ag-3.

José B. Gomensoro

De 14 carneros Rambouillet nacidos en el país, en la cabaña «Las Acacias».

El remate tendrá lugar en la Barraca de los señores Sienra Hnos., calle Cerro Largo número 18.

El lúnes 20 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden y cuenta de su propietario y en lotes á la vista de uno á uno.

14 carneros Rambouillet

de la Cabaña «Las Acacias», de 12 á 15 meses de edad, hijos del carnero Gilbert núm. 161 y de ovejas puras.

Dos dias antes del remate estarán en exhibicion. 2093-ag-11

José B. Gomensoro

DE ONCE MIL CIGARROS

Hoyo de Monterrey

Garantidos habanos y legítimos

El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 134.

El mártes 21 del corriente, á la 1½ en punto, remataré á la mas alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y por comision, toda la partida en cajas de 25.

EN LOTES Á LA VISTA

20	cajas	Sublimes.	
13	»	Especiales.	
95	»	Jazmínez.	
40	»	Número uno.	
16	»	»	dos.
191	»	»	tres.
13	»	»	cuatro.
8	»	»	cinco.
45	»	»	seis.

Llamo la atencion de los fumadores y de los negociantes, por tratarse de una marca tan conocida y acreditada. 2110-ag-12

José B. Gomensoro

De los aparejos, velas, botes y demás enseres del buque «Lindas».—El remate tendrá lugar en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto número 3.

EL MIÉRCOLES 22 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista

Los aparejos, velámen, calabrotes, espias, 2 anclas de 18 y 30 quintales, dos anclotes, 150 brasas cadenas, cadenitas, motones, cuadernales, vergas, palos, útiles de cocina, compases, 1 cronómetro, una lancha, dos botes, un ídem chico, campanas, banderas y demás objetos de su inventario. 2148-ag.18.

José B. Gomensoro

De 18 fardos lona con avería

Por cuenta de Seguros

EN MI CASA, CALLE PIEDRAS, 134.

El mártes 21 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la más alta postura, con intervencion de los señores Agentes de Seguros Americanos y por cuenta de quien corresponda.

Desembarcado en estado de avería de la barca noruega *Lovehjerte* procedente de New-York. En lotes á la vista:

C S. 333/34—9 fardos lona 1573 yds. núm. 7.
» 334/403—9 » » 1762 » » 9.
2147-ag.18.

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

De prendas y muebles, en el Pantanoso, chacra de Grajales, situada entre los Mataderos Sayago y Cerro.

El domingo 26 de Agosto, á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Vila, en presencia del Actuario y Alguacil de ese Juzgado y perteneciente á la sucesion de doña Micaela Vilardebó de Grajales lo siguiente:

[illegible]

El remate tendrá lugar en la chacra arriba indicada. 1893-ag.26.

José B. Gomensoro

De una parte de la propiedad calle Ituzaingó núms. 122 y 124, entre 25 de Mayo y Rincon, ocupada por la Fábrica de camisas del señor Halty.

El mártes 28 del corriente, á las cuatro de la tarde, remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José L. Vila, en presencia del actuario y alguacil de este Juzgado y perteneciente á la testamentaria de don Francisco Caramele y de doña Francisca Gozalez Vizcaíno.

La parte que pertenece dicha sucesion y que ha sido tasada en 3,300 pesos, cuya propiedad tiene 9 2/3 varas de frente por 51 de fondo.—No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes.

Los antecedentes podrán verse en la escribanía actuaria.

El mejor postor oblará el 10 por ciento á los efectos del art 919 del Código de Procedimientos.

El remate tendrá lugar en la misma. 2121-ag.14.

José B. Gomensoro

De terrenos—En la calle de Mercedes, entre Yaro y Gaigná.

El domingo 2 de Setiembre, á las 3 de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura de tres solares situados en la calle Mercedes, lindando con la propiedad del señor coronel Arribio; tienen 10½ varas de frente por 39 ó 33 de fondo. 1977-ag.3

José B. Gomensoro

En la casa calle Rio Negro núms. 230 y 232, entre San José y Soriano.

El domingo 19 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por separacion de condominio, esta casa dividida como para renta y en tan buena posicion; tiene 14 piezas altas y bajas, aljibe, cocina, letrina, agua corriente y caño maestro con un terreno de 17 varas 46 de frente por 24 varas 77 de fondo.

En seguida:

Un solar en la calle Olimar entre Mercedes y Colonia, con 14½ varas de frente al Este por 36½ de fondo.

Area 520 varas 25.

Títulos buenos.

Actualmente produce 60 pesos.

Títulos buenos.

El comprador dará 300 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. 2109-ag 12.

Ensanches pagos, cercos y veredas.

El comprador de cada solar dará una garantía.

José B. Gomensoro

De muebles ricos, 1 consola, cuadros espejo, servicio completo de cristales ingleses y porcelanas, plantas y demás de la casa calle Florida núm. 93.

El lúnes 20 del corriente, á las 12½ en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de todos los muebles y objetos de esta casa que consisten en buen uso [illegible]

José B. Gomensoro

SEGUNDO REMATE

A PLAZO DE 20 MESES

SOLARES GRANDES Y CHICOS

CON FRENTES Á LAS CALLES

Nueva Palmira, Defensa, Hocquart y Municipio

JAIME MAESO

GRANDIOSO Y COLOSAL REMATE

POR ÓRDEN Y CUENTA DEL PROGRESISTA

BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

¡¡INAUGURACION DE LOS REMATES DE PRIMAVERA!!

EL DOMINGO 8 DEL PRÓXIMO SETIEMBRE DE 1888

Á LAS DOS EN PUNTO DE LA TARDE

VENTA DE TERRENOS

EN EL MISMO CENTRO DE LA CIUDAD

EN CONDICIONES ESPECIALES—COMO NUNCA SE HA VISTO

PROXIMAMENTE MAS DETALLES

2152-ag-12.

EN LA MAS PINTORESCA POSICION

De aquellos alrededores

NO HAY TERRENO MAS ALTO

De allí se domina todo: el puerto, la ciudad y sus contornos

ES EL PANORAMA MAS HERMOSO

Venta en la misma localidad

Los compradores podrán tomar posesion inmediatamente de lo que compren

Escrituras de primer órden

Pudiendo extenderlas en la Escribanía que cada uno quiera.

Estos terrenos pertenecen á la sucesion del señor don J. M. PEREZ.

La venta se hace por órden y cuenta de sus herederos.

¡¡AL MAS ALTO PRECIO!!

Y se dará al que más ofrezca, pues están dispuestos á sacrificarlos, como se hizo en el primer remate.

El . . . . á las 2 de la tarde, remataré por órden y cuenta de los herederos de don Juan M. Perez.

Los 20 solares arriba expresados con frentes á las calles de Nueva Palmira, Defensa, Hocquart y Municipio; lindan con los señores Belgrano, Butler, De Leon, Ingouville, Perez, Montero y próximos á los terrenos del Banco Constructor Oriental.

El tranvía Oriental, que pasa por la calle Justicia, está á cuatro cuadras de los terrenos, así es que todas las personas que quieran asistir á esta venta, pueden tomar este tranvía y bajarse esquina Nueva Palmira.

La venta es á pagar en 20 mensualidades sin interés y el que quiera pagar todo al contado se le descontará el 15 por ciento sobre el importe de la compra.

Cada comprador abonará en el acto de caer el martillo 30 pesos.

Los planos que repartiré y daré en mi casa, calle Piedras núm. 134, impondrán del área de cada solar. 1690 jl-1

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, cuadros al óleo, espejos, cortinados, alfombrados, estatuas de mármol, de terra cotta y madera, adornos de lujo, etc.—2,500 árboles frutales selectos.—En nuestra casa, calle Cerrito, núm. 187.

El lúnes 20 y miércoles 22, á las 12 en punto, empezaremos la venta de un grande y variado surtido de artículos de novedad en gustos y clase; todo estará á la vista.

El miércoles á las 2

2,500 árboles frutales de calidad selecta muebles de sala, escritorio, dormitorio y comedor. 2129-ag 15.

Eduardo Zorrilla y C.ª

EN NUESTRA CASA IBICUY, 257

De 12 carneros, hijos de padres Vermont norte-americano y oveja Rambouillet, nacidos en el país, en la Cabaña «Chacarita.»

AL CONTADO

El juéves 23 del corriente, de 2½ á 3 de la tarde, remataremos dichos carneros de 15 meses de edad, dinero de contado.

Dias anteriores al remate estarán en exhibicion. 2136-ag17

Eduardo Zorrilla y C.ª

AL LLEGAR

Por vapor «Buenosayrean»

DE LIVERPOOL

3 preciosos animales, primera sangre de carrera en Inglaterra, procedentes de Bushy Paddocks productos de la Reina, Hampton Court. Donde se ha pagado hasta 3000 guineas por un potrillo de 15 meses de edad.

Potranca colorada, hija de Claneroland y Croisade (ésta es madre de los ganadores Coba y Dundonald) está por Monarque y Vivid.

Potranca colorada raisa, hija de Chippendale y Homeopea por Winston y Marino y Melbourne y Braxey—Esta potranca nació el 17 de Enero.

Potrillo colorado hijo de Claneroland y Cateress por Caterer y Artiesa. (Nació el 12 de Febrero.)

Potranca alazana, hija de Retreat y Zitra, por Lacydes y Zelle, ésta es madre del célebre Zealot. (Nació el 24 Mayo.)

Potranca zaina, hija de Chippendale y Torrea ésta por el célebre Blair Athol—(Nació el 13 de Marzo.)

Todos son nacidos el año 1887, y llamamos la atencion de los Sportsmen, pues el hecho de adquirir un animal de *Her Majesty's Yearlings* es tener lo mejor de lo mejor en animales de carrera. 2087

Eduardo Zorrilla y C.ª

AL LLEGAR

Por vapor francés «Belgrano»

3 preciosos toros de la raza Shorthorn Durham, procedentes de Francia.

PEDIGREES

Duc—Nació el 27 de Febrero de 1887, overo, de la familia de Tibeni, que costó tercero 3000 francos. El retrato de este animal puede verse en la Asociacion Rural del Uruguay.

Arcole, overo, nació el 3 de Diciembre de 1886, premiado con primer premio y medalla de oro en gran concurso.

Abedent, overo, nació el 19 de Setiembre de 1886, también premiado.

Los pedigrees vienen refrendados por el Gobierno francés.

Pueden verse los fotografías en nuestro escritorio, Ibicuy, 257. 2130-ag-15.

Eduardo Zorrilla y C.ª

Rematadores, comisionistas y consignatarios, compran y venden terrenos, ganados, etc., etc. Unicos importadores de animales puros de Europa y República Argentina.

Toros, caballos de carrera, de trote ligero y paseo—Carneros y ovejas Rambouillet, Lincoln, etc., etc.

Casa en Montevideo, calle del Sarandí números 460 y 472.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa núms. 195 á 201.

En ambas casas cuentan con espléndidas y cómodas caballerizas.

Ventas en remate y particularmente.

Siempre hay en sus caballerizas Reproductores de cualquier raza, carneros, ovejas, etc., etc.

Se encargan de traer por cuenta de los interesados, cualquier animal de Europa ó la República Argentina, cobrando la simple comision y flete.

Atienden pedidos verbales y por escrito.

Responden de la procedencia y orígen de los animales que venden. 58-perm.

Jaime Maeso

De dos solares en la calle Minas, á media cuadra del Ferro-carril á Pando, y entre las de Miguelete y Nueva York, con un frente á la citada calle Minas [illegible]

[illegible]

La situacion de estos solares es de gran importancia por su inmediata proximidad á la Estacion del Ferro-Carril á Pando [illegible]

TÍTULOS GARANTIDOS—El mejor postor consignará 200 pesos por solar. Por otros detalles ver al rematador, Uruguay núm. 262. 2087-ag.

Jaime Maeso

De un buen solar en la calle Cerro-Largo entre las de Yi y Yaguaron, compuesto de 12 y 1/5 varas de frente por 50 varas de fondo, esta muy bien situado y entre propiedades de personas que son muy de su [illegible] cerco y empedrado pago; venta á mal quier precio.

El domingo 19 del corriente, á las dos de la tarde, procederé á la venta de este importante terreno [illegible]

[illegible]

El mejor postor consignará 200 pesos en garantía de su oferta. Por otros detalles, ver al rematador, Uruguay núm. 262. 2153-ag.

Jaime Maeso

De una buena casa con puerta á la calle y porton al lado con caballeriza, cochera, etc., muy conveniente, para la gente de trabajo, buena para una familia y comodidad para carroceros. En la calle Rincon, á una cuadra de la calle Agraciada—Venta al mas alto precio.

El domingo 19 á las 2 de la tarde, procederé á la venta [illegible]

[illegible]

Títulos garantidos.

El mejor postor consignará 200 pesos. Por otros detalles ver al remator, Uruguay núm. 262. 2119-ag-

Jaime Maeso

De un lindo solar con frente á la calle Médanos núm. [illegible]

[illegible]

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor consignará 200 pesos. Para otros detalles ver al rematador, Uruguay núm. 262. 1875-ag.

Jaime Maeso

De una casa de inquilinato calle Ejido núm. 253 entre las de Maldonado y Durazno—produce 65 pesos mensuales—No hay mejor colocacion de dinero—venta para repartir de herederos—al mejor postor.

El domingo 19 de Agosto, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de esta casa de inquilinato [illegible]

[illegible]

Títulos garantidos

El mejor postor consignará 200 pesos en garantía de su oferta. Para otros detalles ver al rematador Uruguay N.º 262. 1984 ag. 21

Jaime Maeso

Importante remate de una casa esquina hermoso frente á las calles Rivera y Defensa, con dos líneas de tranvías. Gran casa esquina que produce buena renta y situacion valiosa. No hay allí mejor esquina para un soberbio palacio.—Venta al mas alto precio.

El domingo 19 de Agosto, á las cuatro de la tarde [illegible]

[illegible]

Jaime Maeso

NOTABLE REMATE

En la calle Canelones esquina Vazquez

EXPLÉNDIDA SITUACION

Una preciosa esquina y varios solares

AL MAS ALTO PRECIO

Cuarta parte al contado y el resto á seis, nueve y doce meses de plazo sin interés.

El domingo 26 del corriente, á las [illegible]

[illegible]

Jaime Maeso

VALIOSO REMATE

DE UN GRAN EDIFICIO

Dividido en 3 casas independientes

Calle Arapey núm. 230

Entre Canelones y Soriano

[illegible]

construida con materiales de primer órden [illegible]

[illegible]

Jaime Maeso

Valioso remate de un hermoso terreno con frente á la plaza Artola (hoy Treinta y Tres) [illegible]

[illegible]

Jaime Maeso

Notable remate de terreno al mas alto precio, espléndida oportunidad para comprar, 30.000 varas de terreno en el Cerro y 10.000 en la Aguada.

[illegible]

Jaime Maeso

VALIOSO REMATE!!

¡EN EL CORAZON DE LA CIUDAD

LA IMPORTANTE PROPIEDAD

Calle 25 de Mayo, esquina 1.º de Mayo

Lindera con el Teatro San Felipe

DONDE ESTÁ EL CAFÉ DEL SR. CRESPO

[illegible]

Cipriano C. Silva

Importante remate de 200 cajones kerosene crudo sin depurar y 15 bultos cohetes.

En el Depósito Bóvedas, calles Ituzaingó y 25 de Agosto.

El mártes 21 del corriente, á las 12 en punto, procederé á vender por órden y cuenta de quien corresponda, con autorizacion de la Direccion General de Aduanas é intervencion de los señores Agentes de Seguros del Lloyd, 15 bultos cohetes y 200 cajones kerosene crudo sin depurar.

Ojo, almaceneros, ferreteros y pintores.

El petróleo ó kerosene, crudo sin depurar marca Parken, reune las siguientes cualidades: empléase como aguarrás ó aceite para pintar el exterior é interior de casas, para bañar maderas como ser durmientes, para ferro-carriles y postes para telégrafo, teléfono y para cercos, es un elemento terrible para perseguir toda clase de insectos, y desleido en agua es un específico para bañar ovejas víctimas de la sarna como asimismo para limpiar toda clase de maquinarias. 2027 ag-2.

Julio R. Alvarez

Atencion criadores

Notable remate del padrillo FLAMENCO, pura sangre normando, nacido el 13 de Mayo de 1883, hijo de la yegua «Soumise», por «Glorieuse», hija de «Imperial» y del padrillo «Auscarais» hijo de «Vermouth» y «Anecdota».

FRENTE Á LA BOLSA DE COMERCIO

El miércoles 22 del corriente, á las 2 de la tarde, venderé á la mayor oferta:

Un padrillo oscuro anglo-normando, precioso animal, completamente sano y amaestrado en el tiro, procedente de la mejor Cabaña francesa. Sus pedigrees están en forma y posee reconocimiento veterinario.

Puede ser visto en la caballeriza de Sosa, calle Cámaras, pues solo así se podrá apreciar lo que se venda.

Por más informes, Cámaras, 129. 2107-ag-12.

Francisco Piria

VALIOSO LOTE A PLAZO

LA QUINTA PARTE AL CONTADO

Y lo restante á 60 meses de plazo

EL INTERÉS DE PLAZA

EN EL CENTRO DE LA CIUDAD NUEVA

1250 varas

MAGNÍFICO SOLAR

25 por 50

[illegible]

El domingo 19 del corriente

[illegible]

AVISOS OFICIALES

Direccion G. de Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Agosto 14 de 1888.

[illegible]

El Pro-Secretario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Agosto 13 de 1888.

[illegible]

El Pro-Secretario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Julio 21 de 1888.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestro de la escuela de 2.º grado núm. 1 de varones, de Rivera.

Las solicitudes correspondientes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de doce á cuatro de la tarde hasta el 22 de Agosto próximo reservándose la Direccion la facultad de proveer por nombramiento directo el empleo de la referencia en el caso de que solo se presentase un aspirante.

ag 22 *El Pro Secretario.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Agosto 14 de 1888.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de Maestra de la Escuela Mixta núm. 1 de la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano.)

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 22 del presente mes.

ag-22 *El Pro-Secretario.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Agosto 2 de 1888.

Las personas que durante el año actual, fueron examinadas para optar al título de Maestras, obteniendo la aprobacion del caso, se servirán concurrir á esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 de la tarde á fin de hacerles entrega del diploma correspondiente.

ag-31 *El Pro-Secretario.*

Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa del Paso del Molino

Habiéndose rechazado las proposiciones anteriores, esta Comision llama nuevamente á propuestas para el completo arreglo por el sistema Makadam, de la calle conocida por Eucaliptos en el Prado, desde la entrada de Lucas J. Obes hasta el puente, con arreglo al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Comision.

Las propuestas se presentarán en papel sellado en la Secretaría de la misma, calle de la Iglesia núm. 66 hasta el domingo 19 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora se abrirán en presencia de los interesados.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea más conveniente ó desecharlas todas.

P. A.

Juan P. Peralta. Secretario.

2109-ag-19

Direccion General de Impuestos Directos

Se hace presente á los señores contribuyentes al impuesto inmobiliario por bienes en el Departamento de la Capital, que el primer plazo fijado por el Decreto Reglamentario de la Ley, para el pago del referido impuesto, correspondiente al corriente año económico de 1888-1889 vence el 20 del presente mes.

Montevideo, Agosto 6 de 1888.

D. Felippone. Sub-Direct.

AVISOS

Juan Sosa

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 17 de Agosto de 1888

Toribia Lopez, esposa; sus hijos, Rosendo y Antonio Sosa, hermanos; hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones, para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 18 del corriente á las 3 de la tarde, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria, calle San José, 150.

Unica invitacion.

Pedro Beguerie

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Julio de 1888

Su esposa María B. de Beguerie y demás deudos, invitan á sus relaciones para las misas que para el descanso del alma de dicho finado, tendrán lugar el 21, 22 y 23 del corriente en la Catedral á las 7 de la mañana, favor al que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Unica invitacion.

Al comercio El que suscribe, avisa á sus acreedores que en el término de la ley se presenten en su casa calle Guaviyú núm. 103 esquina Independencia por encontrarse en mal estado su negocio y no poder atender á sus compromisos.—*Domingo Manesco.*—Barrio de Laval eja, 16 de Agosto de 1888. 2138-ag 22

Al comercio Nosotros los abajo firmados, participamos al comercio que hemos vendido con esta fecha nuestro negocio de almacen y fonda al menudeo situado en la calle Yaguaron núm. 218, esquina á la de Paysandú, á los señores Domingo y Natalio Zampolli, [illegible] —*Marco Galli, Luis Volonté.* 2133-ag-22.

Al comercio y al público en general, avisamos que la sociedad que existía en la villa de Sta. Lucía con el nombre de Pedro Habiaga y C.ª, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando don Ramon Salgado con el activo y pasivo.—El que tenga que reclamar, lo hará dentro del término de seis dias contados desde la fecha. En Santa Lucía, en la misma casa de don Ramon Salgado, y en Montevideo en la de Lorenzo Salgado y Compañía.—San Juan Bautista, 1.º de Agosto de 1888.—*Ramon Salgado, Pedro Habiaga.* 2126-ag.21.

Aviso De acuerdo con la escritura de esta fecha otorgada ante el Escribano don Venancio Ruiz, hago saber al público y al comercio en particular, que he comprado á los señores Benoni hermanos, de esta plaza, la barraca situada en el pueblo de Prado, calle de Comercio núm. 36 y 38 que se distingue con el título «Barraca de la Bandera», haciéndome cargo del activo y pasivo.—Montevideo, Agosto 14 de 1888.—*Pascual Prodorio y C.ª* 2127 st 8

Al comercio El que suscribe participa que ha vendido su almacen al menudeo situado en la calle [illegible] núm. 37 esquina Colon á don Ignacio [illegible] 2119-ag-19

Al público y al comercio—Habiéndose [illegible]

A la Junta de Sanidad, de Obras Públicas, y á quien corresponda.—Los vecinos de la calle [illegible] 2116-st.13

Abel J. Perez ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle Uruguay núm. 103. 1043-pm.

Al público Se previene á los acreedores de la casa Carlery y Viuda de Artigue, para que se sirvan presentar sus respectivas cuentas en la calle Santa Teresa número 191 en el término de 30 dias á contar desde la fecha.—Montevideo, 24 de Julio de 1888. 1908-ag-23

Arreos de coche, monturas, maniatas, frenos, efectos de metal blanco, se reciben directamente de Europa. [illegible] 1991-pm.

Al comercio Participamos al comercio y al público en general, que desde la fecha ha dejado de formar parte de nuestra firma don Siman F. Granada, segun escritura otorgada con fecha de hoy ante el Escribano público don Leoncido Dibarboure.—Florida, Agosto 1.º de 1888—*Bassagoda y C.ª* 2018 st.3.

A los Sres. fotógrafos y aficionados al arte. Completo surtido de materiales, aparatos, papeles y productos especiales para fotografía.—Se ha recibido un gran surtido de fondos salon, paisajes etc. Fotos de planchas secas, las afamadas placas fotográficas instantáneas preparadas por Ed. Beernaert de Gand (Bélgica). Dimensiones: desde 9×12 hasta 40×50.—Calle de Cerro núm. 71. 21

A propietarios y constructores La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos La Hidráulica de J. G. Grañe y C.ª, ofrece las mayores garantías á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento más baratos que los de otras empresas.—Escritorio calle tela de Flores número 351, esquina Vazquez (almacen) á todas horas. 1003-perm.

Barraca Se alquila con dos galpones, tres habitaciones. Yaguaron núm. 85. 2090-jl.24

Cochería de Vicente Urta Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 440.pm.

Cárlos María de Pena Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 86. 2550-ot.3

Cárlos Castells CORREDOR—25 de Mayo, 184. 1510-pm

Casa de cambio y PRESTAMOS de Aquilinos Berro—135, Cámaras 135—Se dá dinero con garantía de alhajas, de deuda, de liquidaciones y sobre cualquier objeto que represente valor, con módico interés.—Se compran fraccionarios de la Deuda Unificada y Consolidada de 1886.—Se compran recibos y vales de las policías de la Capital, pagando buen precio.—Se venden alhajas muy baratas. 2468-pm.

Doctor J. Eduardo Irvine—Médico-Cirujano de las Facultades de Dublin y Edimburgo—Consultas de 12 á 2—Mercedes 32. 658 pm.

Dinero sobre hipoteca Se dá cualquier cantidad á 9 % sobre fincas en esta ciudad y establecimientos de campo que dén renta.—Ocurrir W. M. Gray Wilson, 213 Piedras, de 10 á 11, y de 3 á 4. 54-pm.

Doctor S. Aulicini Médico-Cirujano—Especialista en partos y metritis uterinas—Atiende á los llamados de la ciudad como de la campaña. Consultas: los dias hábiles de 1 á 3 p. m. en su consultorio calle Mercedes núm. 38 D. Aplicacion científica de la electricidad para el tratamiento de las enfermedades nerviosas. Teléfono «La Uruguaya» núm. 865. 43-perm.

Dr. E. Figari Médico-Cirujano de la Facultad de París. Consultas de 12 á 2.—Convencion 176. 27

El Oculista Dr. Augusto Pertile Habiendo regresado de Europa despues de haber visitado las clínicas de las principales ciudades, se ha establecido en Buenos Aires, en donde ha abierto estudio en la calle Moreno núm. 784 (viejo), esquina Perú. Da consultas sobre las enfermedades de la vista 1 á 4 pom. todos los dias. 2117.pm.

Hermoso terreno Se venden nueve manzanas de terreno, situadas á 7 cuadras más afuera del circo de Maroñas. Hermosa posicion, con frentes á tren de Pando (estacion), al camino del Paso de Mendoza y á calles públicas, frente al Barrio Buenos Aires. Ocurrir Washington 77, de 12 á 1.

Importante En la calle Colon núm. 107, altos, esquina 25 de Mayo, se hacen llaveros de puro níkel, con el nombre, apellido y direccion de la calle, por el ínfimo precio de 5 reales. Estos llaveros son garantidos, de que no se quiebran nunca como los de acero, y no cambian el color; son siempre blancos como de plata.—Se hacen tambien placas de puro nikel con bellísimas letras góticas, nombre y apellido, con tinta indeleble garantida, solamente por ocho reales—N. B.—Estas marcas son más apropósito y más fáciles para marcar ropa, que ninguna timbre que existe.—Ahora, señores, señoritas y caballeros, tienen ustedes verdaderas cosas buenas y baratas; está esperando sus órdenes su atento y S. S., *G. M. Halberstadt.* 2099-ag.18

Inglés y Aleman El profesor abajo firmado que ha tenido el honor de enseñar á la mayor parte de la juventud más distinguida de Montevideo, tiene clases de dia y de noche en su casa.—Tambien se ofrece para enseñar dichos idiomas en casas particulares.—*Hagbarth Kaufmann*, Arapey 135, altos. 1976-pm.

Interesante Para las familias que deseen comprar ó vender muebles, calle San José núm. 297, esquina Yaguaro, en esta casa encontrarán un surtido completo de muebles tanto usados como nuevos, á precios sumamente baratos: hay amueblados completos hasta por 45 pesos. 1981-pm.

Idioma inglés Calle Colon núm 190—Clases y lecciones particulares en colegios, á domicilio, y en casa del profesor

SIDNEY WORMS

Clases de dia y de noche á precios módicos.

N. B. Se enseña tambien francés, aritmética y teneduría de libros por profesores competentes. 85.

José P. Ramirez Se ha hecho cargo de un estudio de abogado, establecióndose en la calle 25 de Mayo núm. 201.

Juan C. Blanco Se ha hecho cargo de su estudio de abogado calle 25 de Mayo núm. 208. 10-p.

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 224. Teléfono La Uruguaya número 938. 10

Julio Bastos ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 124. 453-pm.

Luis San Miguel ABOGADO—Canelones, 250. 1647-ag.26

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas catalanas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Notable rebaja sobre nuestras acreditadas velas de composicion—32 milésimos paquete, $ 1.30 el ciento.—Especialidad en velas de estearina.—Las de familia á 15 centésimos paquete—Las de más clases, desde 6 centésimos paquete hasta 9 cts. segun tamaño.—Velas de coche y de tranvía. *A. Jaume Bros.* 35-pm.

Renta segura Se vende un conventillo de 516 varas más ó ménos. Ejido, 253. Tiene 19 piezas, aguas corrientes, aljibe, empedrado pago, letrinas con caño maestro. Produce de 75 á 80 pesos al mes. Tambien se venden otras propiedades. Ocurrir á D. Miguel Costa, en esta imprenta, de 11 á 12 a. m.

Salon francés DE ESGRIMA de Cárlos George, Cerro 65. 2052-st 7.

Semilla de alfalfa francesa Se vende, garantida de calidad superior; Calle Cerrito, 140. 1908-ag.28

Teneduría de libros En estos dias se empezará un curso nuevo de noche.—L. Colpecht profesor con diploma del ministro de Comercio de Francia, Paraná 25. 1991-st 1.º

Tornería y bastonería de AMBROSIO MAINI, calle 25 de Mayo, núm. 334—[illegible] 1529-ob4

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa Sarandí 105. (Estudio del doctor A. F. Berro). 28

BANCO ITALIANO

DEL URUGUAY

CAPITAL	$	2.200,000.00
Integrado hasta la fecha	$	1.648,671.35

Se avisa á los señores Accionistas que por resolucion del Directorio, deben abonar la 5.ª cuota (10 %) desde el dia 1.º al 5 de Setiembre próximo.

Montevideo, 1.º de Agosto de 1888. 2004-st.5.

KANANGA DEL JAPON

RIGAUD y C.ie Perfumistas

PARIS — 8, Rue Vivienne, 8 — PARIS

El Agua de Kananga es la locion más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cútis, perfumándolo delicadamente.

Extracto de Kananga, suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

Aceite de Kananga, tesoro de la cabellera, que abrillanta, hace crecer y cuya caida previene.

Jabon de Kananga, el más grato y untuoso, conserva al cútis su nacarada transparencia.

Polvos de Kananga, blanquean la tez con el elegante tono mate, preservándolo del asoleo.

Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne.

BANCO DE CRÉDITO AUXILIAR

CAPITAL: 1.000,000 DE PESOS

Representado por 10,000 acciones de $ 100 cada una en 2 séries de 5,000 acciones cada série

DIRECTORIO PROVISORIO

Presidente	Señor Don	Juan Oddo.
Vocales	» »	Juan S. Carbone.
	Doctor »	Saverio Aulicini.
	Señor »	Jesús Mendez Alcain.
Director-Gerente	» »	Augusto A. Squery.

De acuerdo con los Estatutos del Banco, se abrirá la suscricion de la 1.ª série de 5,000 acciones el dia 20 del corriente y quedará cerrada el dia 25 en las Oficinas del Banco. Plaza Independencia, Norte núms. 57, 59, 63 y 65.

Horas:—desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m.

Condiciones de la suscricion:—20 % al suscribirse y el resto por quintas partes cuando el Directorio lo exija.

Montevideo, Agosto 18 de 1888.

2144-ag-25 *EL SECRETARIO*

Deutscher Frühstücks - und Mittagstisch

Der Unterzeichnete theilt der geehrten Deutschen Colonie in Montevideo mit, dass er mit dem heutigen Tage einen feinen deutschen Frühstücks und Mittagstisch eröffnet hat. Anmeldungen zu demselben werden täglich von 10 Uhr Morgens bis 4 Uhr Nachmittags calle Colon N.º 164 entgegengenommen.

Montevideo, 16 August, 1888.

2135 st 4. *Otto Tatter.*

Federico Prince

DENTISTA NORTE - AMERICANO

Tiene el gusto de avisar al público y especialmente á sus relaciones, que hallándose restablecido, ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente al arte dental.

Cámaras, esquina Buenos Aires

47 2 ed.

GRANJA Y PASTOREO

Granja y Cabaña de «PIEDRA CUEVA»

En el Miguelete á 3 leguas de la Capital, buenos campos con abrigo de eucaliptos, alambrado y aguas permanentes; se reciben caballos á $ 2.50 pension mensual. Se traen y se recojen de domicilio ó caballerizas las vísperas ó dias de fiesta por $ 0.50 viaje redondo. Se dará racion con grano por $ 6.50.

Dirigirse por tarjeta ó por aviso á la *Calle Orillas del Plata núm. 165.* 2114-ag-20.

¡PROPUESTAS!

El capitan Evans, de la barca inglesa *Adelheid & Berthe*, cuyo buque se halla actualmente en este puerto, necesitando de varias reparaciones, pide propuestas cerradas para dicha reparacion, las que deberán ser presentadas en el Consulado de S. M. Británica hasta el dia mártes 21 del corriente.

El repertorio de dicha reparacion se encuentra en el Consulado de S. M. Británica y se reserva el capitan el derecho de aceptar ó rehusar cualquiera de las propuestas, sin responsabilidad por los gastos de las mismas.

Montevideo, Agosto 16 de 1888.

2145 ag.21. *Evans.*

AL COMERCIO

Análisis de una partida de vino Burdeos MARGAUX núm. 1 (en bordalesas)

Raimond Michel

Remitido á Montevideo por vapor *Ville de Rosario*

Alcohol (en volúmen) %		14 —
Extracto seco á 100		24 gr.
Cenizas (alcalinas)		2 gr. 65
Sulfato de potasa		1 gr. 30
Cremor de tártaro		2 gr.
Acido salicílico		No hay.
Materia colorante		Natural.

El resultado de dicho análisis permite asegurar que este vino es puro y bueno para la venta.

Firmado—*Victor Calard.* Farmacéutico de 1.ª clase — Análisis de los Tribunales.

Burdeos, 20 de Julio de 1888.

EUGENIO DANBEE

Unico introductor y concesionario para la América del Sur.

Ventas por mayor, en depósito y despachado

MAGASIN FRANÇAIS

95—Calle Zabala—95—MONTEVIDEO 21-dpm

Juzgado de Comercio

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

SOCIEDAD COOPERATIVA

DE

CONSUMO

84—CÁMARAS—84

Capital: — 250,000 $ dividido en acciones de 5 $ cada una

El accionista comprador tiene sobre los precios establecidos un 10 % de descuento.

El primer establecimiento, contiene un surtido completo de artículos de almacen, vinos y licores de todas clases, conservas, menaje, porcelanas, cristales é infinidad de otros muchos artículos.

A solicitud de los sócios y debido á la gran aglomeracion de trabajo, se ha resuelto tener abierto el establecimiento desde las 7 a. m. hasta las 10 p. m. y los dias de fiesta hasta las 12 m.

Para tener derecho á todo el dividendo del año comercial, es necesario tomar acciones antes del 31 del corriente.

Pronto se dará un nuevo libro con el detalle completo y precios de venta.

Se pide á los sócios visiten el establecimiento.

Montevideo, Agosto 17 de 1888.

2149-ag-31-3ed *C. Robido.* Administrador.

C. METARD

25 DE MAYO, 170

MONTEVIDEO

Unica Fábrica de aparatos eléctricos, telegráficos, de marina y de todos los instrumentos de precision.

Especialidad en colocacion de campanillas eléctricas, cuadros indicadores, aparatos electro-medicales, pilas de todas clases, para rayos, tubos acústicos, teléfonos, lámparas eléctricas.

Todo trabajo ejecutado por la casa es garantido. Atencion sin competencia.

1117 perm. dpm.

DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIOS

de CARLOS OTT

En esta casa se encuentran siempre pianos de Schiedmayer, Pianofortefabrik, F. Sprunck, Chickering and Sons.

Unico agente en la República de los riquísimos pianos de Rönisch.

La casa garante todo piano que vende, así como las composturas.

211—Calle Sarandí—211

AL LADO DEL CORREO 8-dpm

Enfermedades de la Garganta

PASTILLAS DE PALANGIÉ

de CLORATO de POTASA y ALQUITRAN

Las enfermedades de la boca, la *inflamacion de la garganta*, las *aftas*, la *ulceracion de las encías*, la *sequedad de la lengua y del paladar*, la *ronquera*, la *hinchazon de las amígdalas*, etc., no tienen remedio más eficaz y rápido que el clorato de potasa. Si se le agrega el alquitran cuyas propiedades balsámicas y purificantes son universalmente reconocidas, se acelera la curacion de estas pequeñas enfermedades y se evita su repeticion suministrando mayor fuerza á los órganos.

Las Pastillas de Palangié se disuelven lentamente en la boca, donde tienen tiempo de obrar como gargarismo: luego pasan al estómago y de allí á la sangre que se purifica bajo la benéfica influencia del alquitran.

Estas pastillas son muy solicitadas por los cantantes, abogados, miembros del clero, y demas personas llamadas á hablar en público.

DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS

E. SAUBION

CALLE URUGUAY, 96

ESQUINA ANDES

Depósito de carruajes y arreos de marca

SAUBION—PARIS

Esos carruajes son construidos expresamente para el país.

Ruedas con maderas del Paraguay.

963-perm.dpm.

BANCO ITALIANO

DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito:	$	2.200,000.00
» integrado	$	1.648,671.35

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Luis Podestá.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Pablo Delucchi, doctor Crispo Brandis y don Ambrosio Fravega.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Créditos sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª
París:—Señores De Rothschild Frères.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brazil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Ademas da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el Extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso.

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista, 3% al año.

Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.

Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.

Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente 10% al año.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos: 4% al año
» » » 90 » » 5 » »
» » » 6 meses » 6 » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m.; los dias feriados de 11 á 12 m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

EL DIRECTOR GERENTE.

1382-pm.3ª pág.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA NACIONAL

Aprobada por el Superior Gobierno por decreto de 5 de Julio de 1888

CAPITAL: $ 300,000 m/n. ORO

Ó SEAN 12,000 ACCIONES

DE 25 PESOS CADA UNA

Iniciador:—DON ANIBAL C. MENDEZ

OBJETO DE LA SOCIEDAD

Artículo 1.º Se constituye una Sociedad Anónima bajo la denominacion de «Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional», cuyos propósitos y objetos son los siguientes:

Inciso 1.º Establecer líneas telefónicas en la Capital y demás puntos que se considere convenientes.

2.º Dotar de aparatos telefónicos con preferencia, las casas de los sócios que lo soliciten.

3.º Prestar igualmente este servicio al público cuando esté en condiciones de hacerlo.

4.º Hacer arreglos ó convenios de todo género con cualquier persona, personas ó sociedades, por amalgamar sus intereses con los de esta asociacion ó adquirirles sus derechos.

5.º Para llenar cualquiera ó todos los objetos y propósitos enunciados en los incisos anteriores, puede comprar, retener ó disponer de toda clase de materiales, bienes, sean muebles ó inmuebles, artículos ó títulos de crédito, pudiendo llenar estos fines por medio de acciones, de dinero efectivo ó crédito, segun mejor convenga á sus intereses.

Art. 6.º La primera emision será de nueve mil acciones y las subsiguientes hasta completar el capital se harán á medida que las necesidades de la sociedad lo requieran á juicio del Directorio.

Art. 7.º las acciones se pagarán, cincuenta por ciento al solicitarlas y el resto en la forma y tiempo que el Directorio lo solicite, segun las necesidades de la Empresa; salvo que el accionista abonara la totalidad á mayores cuotas que las fijadas por el Directorio, en cuyos casos se contarán los dividendos desde la fecha del pago.

Art. 9.º La Sociedad quedará definitivamente constituida una vez suscrita la primera série y empezará sus operaciones cuando tenga en caja cincuenta mil pesos moneda nacional oro sellado.

Art. 17. Puede ser miembro de la Sociedad cualquier persona sin distincion de sexo y todos tendrán las mismas obligaciones y derechos.

Art. 18. Cada accionista tendrá derecho al uso de un aparato telefónico por cada accion que represente, con una rebaja de un tanto por ciento que el directorio fije sobre el precio general del servicio. Este derecho es personal y no puede en ningun caso transferirse á tercero.

DIRECTORIO

Presidente	Dr. D. José T. Piaggio
Vice-Presidente	» Manuel F. Rovira
Tesorero	» Manuel Goriero
Secretario	» Enrique P. Torres
Vocal	» Juan L. Lacaze
»	» Juan A. Mendez
»	» Roman Artigalá

Por resolucion del Directorio y de acuerdo con el art. 6º de los Estatutos, se hace saber al público que desde esta fecha, queda abierto el Registro de inscripcion de Acciones, 1.ª Série de 9.000 que emite esta Sociedad.

El término para la inscripcion vence el 31 de Agosto.

Local provisorio, Ciudadela número 107.

Hora de oficina, de 10 á 4 p. m.

Montevideo, Julio 26 de 1888.

1934 ag.26. *El Secretario.*

CERVECERIA POPULAR

DE

RICHLING Y C.ª

MONTEVIDEO

Calle Yatay, 8, 10, 12 y 14

Corredores de la casa:—Don Angel Russi, don A. Odicini, don C. Laborde, don J. Odicini.

Teléfonos;—Gower Bell, 245.—Uruguaya, 1042. 2087-fb.6

POLVOS DE COOPER

CURA INFALIBLE

PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS

Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza

MARCA REGISTRADA

El remedio mas eficaz, mas barato y mas cómodo que se ha ofrecido hasta ahora.

Representante en campaña DON GUILLERMO MERCER, quien se encarga de enseñar á los interesados el modo de bañar y las ventajas que ofrece

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

MATTHEW, PINSENT Y C.ª

134, CALLE MISIONES 136—MONTEVIDEO 14-pm.3ª

ESTANCIEROS

GRAN REBAJA DE PRECIOS

1,000

CARNEROS PADRES, ESPLENDIDOS

Rambouillet, Negretti y Lincoln

A ELEGIR

1.ª clase $ 10.—2.ª clase $ 8.—3.ª clase $ 5.

Todos están muy gordos, y libres de sarna—Criados á campo—Son tirados á estos precios. Veinte carneros de un año de edad de la famosa cria VERMONT, merino americano á $ 40. 2500 capones ingleses, grandes, gordos, $ 2.50.

Comprando veinticinco carneros para arriba, se rebaja 10 por ciento.

Dirigirse, Estancia «NUEVA ALEMANIA»—Palmira.

Hay diligencias de Mercedes, Dolores y Palmira.

1230-nv.13 dpm. W. VINCENT RICKETTS. GERENTE.

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—RINCON 39

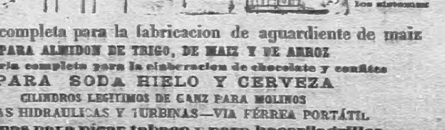

Maquinaria completa para la fabricacion de aguardiente de maiz

PARA ALMIDON DE TRIGO, DE MAIZ Y DE ARROZ

Maquinaria completa para la elaboracion de chocolate y confites

PARA SODA HIELO Y CERVEZA

CILINDROS LEGÍTIMOS DE GANZ PARA MOLINOS

RUEDAS HIDRÁULICAS Y TURBINAS—VIA FÉRREA PORTÁTIL

Máquinas para picar tabaco y para hacer ladrillos

MÁQUINAS PARA HACER MANTECA EN DOS MINUTOS

Desnatadoras á mano y á vapor—Sistema DE LAVAL

Gran depósito de maquinaria agrícola y para herrerías, carpinterías, y hojalaterías

ÚNICO AGENTE DE LA RENOMBRADA SEGADORA-ATADORA MAC-CORMIC

Vende las máquinas garantidas y se encarga de su colocacion para cuyo efecto ha aumentado su personal con

UN INGENIERO MECÁNICO EXPERTO

Procura informes sobre rendimiento de industrias.

Da presupuestos y planos, tanto de instalaciones completas de fábricas como de cualquier máquina suelta.

Efectúa órdenes mediante una comision módica.

Para demostrar la bondad de las máquinas que introduzco, véase el certificado que se transcribe:

Rosario Oriental, Octubre 19 de 1887.

[illegible]

DROGUERIA

POR MAYOR

DEMARCHI, PARODI & C.ª

Calle del Cerrito, 267, 269, 271

¡ALERTA TENDEROS!

A los tenderos que deseen hacer fortuna. Se vende la antigua y acreditada tienda de Pedro Roquero sita en la calle Agraciada núms. 243 y 245.

Su dueño la vende por completa cesacion de negocio con poco ó mucho capital al gusto del comprador.

Se harán condiciones ventajosas, alquiler módico, [illegible] 2118-ag.31.

ESTOS CIGARRILLOS
SE VENDEN
EN TODOS LOS CAFES, CONFITERIAS Y ALMACENES

VEINTE PUROS

ESTOS CIGARRILLOS
SE VENDEN
EN TODOS LOS CAFES, CONFITERIAS Y ALMACENES

AVISOS MARÍTIMOS

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS
EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante—MORTEMARD

Saldrá el 9 de Agosto á las 4 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

MEDOC

Comandante—DEVAURREIX

Saldrá el 17 de Agosto, á las 4 de la tarde, haciendo escalas en SAN VICENTE, VIGO y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante—MINIER

Saldrá el 25 de Agosto á las 4 de la tarde para Burdeos, haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

Se admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasajeros de proa con trasbordo para Marsella y Vigo.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 195 (Altos).

El Agente, Cárlos de Ferrier.

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BEARN

Comandante—DE FERRY

Saldrá el 16 de Agosto de 1888

Para Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

PROVENCE

Comandante—LEMAITRE

Saldrá el 31 de Agosto de 1888

Para Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 M. Llamas y Ca.

VAPOR ARGENTINO

PROVEEDOR

Capitan—PIAGGIO

Carrera entre este puerto y Buenos Aires

Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Mártes, Juéves y Sábados.

Agente—E. VIDAL—Piedras, 186 5-pm

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de navegacion á vapor

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30 De cada mes) — EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

RIO NEGRO

Capitan Guégan—Saldrá el 10 de Agosto, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

PAMPA

SANTA FE

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA

SUD-AMERICA

NORD-AMERICA

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

PERSEO

ROMA

SECCION JUDICIAL

FOLLETIN

PABLO SAUNIÈRE

LA TIA MICHEL

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

Dia 17

Juan F. Castro, Actuario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

Dia 17

Santiago Sicoma, Actuario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Dia 17

Francisco M. Castro, Secretario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Dia 17

Benjamin Pereira, Actuario.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

Dia 17

Justo P. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Dia 17

Juzgado de Comercio de segundo turno

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado de Comercio

Juzgado de lo Civil

Juzgado Letrado Departamental

ANUNCIOS

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1890 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 13 de Agosto de 1888.

PROGRAMA

1 de 20.000		20.000
1 » 1.000		1.000
2 » 500		1.000
5 » 200		1.000
8 » 100		800
20 » 50		1.000
50 » 25		1.250
151 » 20		3.020
1.062 » 15		15.930

1.300 premios.—Juegan 12 millares. 45.000

El billete entero vale $ 5; el quinto vale $ 1.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de $ 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de so billetes su sello. 40-perm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses | Convencional.
Por seis meses |

Por Descuentos—CONVENCIONAL
Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1888. 8

CONSULADO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Venta en remate del vapor argentino «ALBA»

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

LA COMERCIAL

Compañia Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

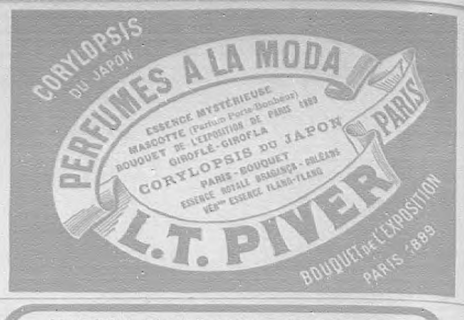

ASMA — NEURALGIAS

TUBOS LEVASSEUR

200,000 Enfermos — CATARROS, TOS, INSOMNIO, CRISIS NERVIOSAS — JARABE DEL Dr FORGET

CHABLE PARIS

300,000 Enfermos — CITRATO de HIERRO CHABLE

CURACION DE LAS Incontinencias de la Orina — GRAGEAS GRIMAUD de Poitiers — Ferro-Ergotadas

¡¡NO MAS MANCHAS DE ESTEARINA!!!

VICHY

RESFRIADOS, BRONQUITIS

Crédito Real Uruguayo

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

PASTA MACK

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.º 50

FUCOGLICINA GRESSY

Vino de Bugeaud

TONI-NUTRITIVO

P. LEBEAULT y Cª, 5, rue Bourg-l'Abbé, PARIS

GOTA y REUMATISMOS

COÑAC MARTELL

Cerveza Negra — Cuatro Caballos
Ginebra ina

Por MOORE & TUDOR
117, calle 25 de Agosto

¡CURACION DE LOS TISICOS! CREMA DE MALTA

CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

INJECTION CADET

CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento

El Banco Comercial

PRESERVATIVO CONTRA LA VIRUELA

INJECTION BROU

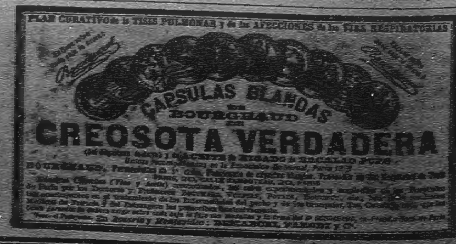

EL SIGLO

ANEXO AL NUMERO 7,008

Crónica parisiense

París, 19 de Julio de 1888.

¡Qué agitada, que llena de movimiento y de vida ha sido la última semana parisiense! Las fiestas, las solemnidades y hasta los acontecimientos se han sucedido sin interrupcion.

Mi carta anterior fué escrita en los momentos mismos en que Paris supo el duelo Floquet-Boulanger y sus consecuencias. En este duelo, como en tantos otros, el azar ha desempeñado un papel importante y acaso decisivo: segun la relacion hecha por uno de los testigos que lo presenciaron, en el primer encuentro el pié de Boulanger resbaló, razon por la cual la punta de su espada hirió la pantorrilla de su adversario, en el segundo encuentro el de Floquet el pié que resbala y Boulanger que no contaba con eso nocidente tuvo clavado en la espada de aquel.

Ernesto García Ladevese.

OFICIAL

Contaduría General del Estado.

Exmo. señor Ministro de Hacienda, don Antonio M. Marquez.

Montevideo, Agosto 9 de 1888.

Como es de práctica, tengo el honor de elevar á V. E. el Balance dado á la Tesorería General del Estado por el mes de Julio ppdo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Américo Aguiar.

Eventuales de Hacienda

Eventuales y extraordinarios de Guerra

ANUNCIOS

Federico Prince

DENTISTA NORTE-AMERICANO

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Deutscher Frühstücks- und Mittagstisch

Crédito Real Uruguayo

¡PROPUESTAS!

Direccion General de Aduanas

AL COMERCIO

Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa del Paso del Molino

Direccion General de Impuestos Directos

C. METARD

25 DE MAYO, 170

Direccion G. de Instruccion Pública

¡ALERTA TENDEROS!

FOLLETIN

PABLO SAUNIÈRE

LA TIA MICHEL